

***Organización Suma S.A.S. - En Reorganización  
Estados Financieros preliminares por los años  
terminados al 31 de diciembre de 2022 con  
cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021.***



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de de diciembre de 2021  
(En miles de pesos Colombianos)

ACTIVO	31 de Diciembre		PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	31 de Diciembre			
	2022	2021		2.022	2.021		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>				
Efectivo y equivalentes en efectivo	Nota 3.1	7.754.021	9.139.272	Obligaciones financieras instrumentos financieros	Nota 3.9	6.173.216	21.231.179
Instrumentos Financieros- Clientes	Nota 3.2	7.851.977	1.611.347	Instrumentos Financieros-Proveedores	Nota 3.10	14.224.097	12.282.330
Activos por impuestos corrientes	Nota 3.3	3.204.183	1.509.526	Cuentas comerciales por pagar	Nota 3.11	15.994.556	7.395.900
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Nota 3.4	468.222	523.337	Cuentas comerciales por pagar Rentas	Nota 3.11.1	4.602.519	5.484.277
Inventarios	Nota 3.5	1.351.453	1.118.897	Otras Cuentas comerciales por pagar	Nota 3.11.2	4.208.296	477.095
				Pasivos por Impuestos	Nota 3.12	795.484	605.580
<b>Total activos corrientes</b>		<b>20.629.856</b>	<b>13.902.379</b>	Beneficios a empleados	Nota 3.13	6.073.033	6.162.026
				Otros pasivos	Nota 3.14	24.053	1.132
				<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>52.095.254</b>	<b>53.639.519</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>				<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Instrumentos Financieros- Clientes	Nota 3.2	296.115	265.529	Impuesto Diferido Pasivo	Nota 3.8	961.678	740.514
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Nota 3.4	3.863.145	1.861.590	Obligaciones financieras instrumentos financieros	Nota 3.9	196.288.428	183.018.596
Propiedad y equipo	Nota 3.6	85.314.272	94.622.577	Instrumentos Financieros-Proveedores	Nota 3.10	8.921.688	10.657.193
Activos intangibles	Nota 3.7	127.794.273	129.504.791	Cuentas comerciales por pagar	Nota 3.11	21.054.022	16.160.148
Impuesto Diferido Activo	Nota 3.8	14.894.055	29.602	Cuentas comerciales por pagar Rentas	Nota 3.11.1	19.539.815	23.259.611
				Otras Cuentas comerciales por pagar	Nota 3.11.2	3.354.056	3.362.524
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>232.161.860</b>	<b>226.284.089</b>	<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>250.119.687</b>	<b>237.198.586</b>
				<b>Total pasivos</b>		<b>302.214.941</b>	<b>290.838.105</b>
				<b>PATRIMONIO NETO</b>			
				Capital social	Nota 3.15	54.710.159	54.710.159
				Utilidad (Pérdida) del periodo	Nota 3.15	1.228.412	(13.860.310)
				Resultados acumulados	Nota 3.15	(105.361.796)	(91.501.486)
				<b>Total patrimonio neto</b>		<b>(49.423.225)</b>	<b>(50.651.637)</b>
<b>Total activos</b>		<b>252.791.716</b>	<b>240.186.468</b>	<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>252.791.716</b>	<b>240.186.468</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

CLAUDIA ROMERO  
Representante Legal Suplente  
( Ver certificación adjunta)

CLAUDIA VARON PEÑA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 71277-T  
( Ver certificación adjunta)

LUIS A. BEJARANO OBANDO  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 220.323-T  
Designado por Crowe CO S.A.S.  
( Ver dictamen adjunto)



**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL**

Por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022  
con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021  
(En miles de pesos Colombianos)

		2022	2021
<b>Ingresos</b>	<b>Nota 3.17</b>		
Transporte de Pasajeros		\$ 202.947.949	\$ 181.530.832
Contingencia Tranzit		-	48.847
Factor Sostenibilidad		6.277.741	4.730.010
<b>Total Ingresos</b>		<b>\$ 209.225.690</b>	<b>\$ 186.309.689</b>
<b>Costo de ventas</b>	<b>Nota 3.19</b>		
Costo Mantenimiento Vehículo		\$ 87.788.302	\$ 82.291.726
Costo De Producción Mano Obra		60.111.206	58.532.390
Costos Indirectos		17.370.508	17.236.503
Depreciación		9.190.716	8.925.262
Amortización		5.715.930	5.704.009
<b>Total Costos</b>		<b>\$ 180.176.662</b>	<b>\$ 172.689.890</b>
<b>Ganancia Bruta</b>		<b>29.049.028</b>	<b>13.619.799</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>Nota 3.18</b>		
Financieros		\$ 151.948	\$ 75.220
Dif en cambio		408.051	65.231
Cuentas en Participacion		204.401	164.215
Otros Ingresos		1.913.336	1.667.555
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>\$ 2.677.736</b>	<b>\$ 1.972.221</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>Nota 3.20</b>		
Gastos de personal		\$ 4.879.972	\$ 4.642.674
Honorarios		1.209.696	1.683.794
Impuestos		1.314.107	1.321.963
Arrendamientos		213.635	232.967
Afiliaciones y sostenimiento		56.098	55.408
Seguros		54.191	339.290
Servicios		642.358	591.645
Gastos Legales		875.491	228.705
Mantenimiento y Reparaciones		875.464	577.677
Adecuaciones e Instalaciones		-	14.259
Depreciación		174.115	457.854
Amortización		3.984.249	1.704.146
Diversos		418.090	626.786
<b>Total Gastos de Administración</b>		<b>\$ 14.697.466</b>	<b>\$ 12.477.168</b>
<b>Otros Gastos de administración</b>	<b>Nota 3.21</b>		
<b>Cuentas en Participacion</b>			
Honorarios		\$ 17.435	\$ 16.812
Servicios		190.491	176.443
Seguros		-	807
Mantenimiento		1.233	7.176
Gastos legales		5	15
Diversos		401	491
Financieros		-	1.593
<b>Total Gastos de Ctas en Participación</b>		<b>209.565</b>	<b>203.337</b>
<b>Utilidad Operativa</b>		<b>16.819.733</b>	<b>2.911.515</b>
<b>Otros gastos</b>	<b>Nota 3.22</b>		
Costos financieros		\$ 28.711.624	\$ 15.271.625
Diferencia en cambio		511.549	130.233
Gastos Extraordinarios		843.818	1.031.914
Perdida Venta Activos Fijos		16.204	241.060
Diversos		151.414	112.172
<b>Total Otros Gastos</b>		<b>30.234.609</b>	<b>16.787.004</b>
<b>Pérdida antes de impuesto</b>		<b>(13.414.876)</b>	<b>(13.875.489)</b>
Impuesto Diferido (Ingreso)	<b>Nota 3.23</b>	14.777.692	15.179
Impuesto de Renta	<b>Nota 3.23</b>	(134.404)	-
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL PERÍODO</b>		<b>1.228.412</b>	<b>(13.860.310)</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

CLAUDIA ROMERO  
Representante Legal-Suplente  
(Ver certificación adjunta)

CLAUDIA VARON PEÑA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No.71277-T  
(Ver certificación adjunta)

LUIS A. BEJARANO OBANDO  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 220.323-T  
Designado por **Crowe CO S.A.S.**  
(Ver Dictamen adjunto)

ORGANIZACIÓN SUMA SAS- En Reorganizacion  
NIT. 900.364.615-6



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de de diciembre de 2021  
(En miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Utilidad (Pérdida) del periodo	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
<b>SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2021</b>	<b>54.710.159</b>	<b>4.160.905</b>	<b>(95.662.391)</b>	<b>(36.791.327)</b>
Pérdida del periodo	-	(13.860.310)	0	(13.860.310)
Traslado utilidad del año anterior	-	(4.160.905)	4.160.905	0
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021</b>	<b>54.710.159</b>	<b>(13.860.310)</b>	<b>(91.501.486)</b>	<b>(50.651.637)</b>
Utilidad del periodo	-	1.228.412	-	1.228.412
Pérdida del año anterior	-	13.860.310	(13.860.310)	-
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>\$ 54.710.159</b>	<b>\$ 1.228.412</b>	<b>\$ (105.361.796)</b>	<b>(49.423.225)</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

CLAUDIA ROMERO  
Representante Legal-Suplente  
(Ver certificacion adjunta)

CLAUDIA VARON PEÑA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 71277-T  
(Ver certificacion adjunta)

LUIS A. BEJARANO OBANDO  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 220.323-T  
Designado por **Crowe CO S.A.S.**  
(Ver Dictamen adjunto)

ORGANIZACION SUMA SAS- En Reorganizacion  
NIT. 900.364.615-6



**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

Método Indirecto

A 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de de diciembre de 2021

(En miles de pesos colombianos)

	2.022	2.021
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad (Pérdida) del periodo	\$ 1.228.412	(\$ 13.860.310)
Cargos a resultado que no representan flujo de efectivo:		
Depreciación	\$ 9.364.831	\$ 9.383.116
Amortización	\$ 9.700.179	\$ 7.408.155
Impuesto diferido	(\$ 14.777.692)	(\$ 15.179)
Impuesto de Renta	\$ 134.404	\$ 0
<b>Disminuciones (Aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:</b>		
<i>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</i>		
Instrumentos Financieros- Clientes	(\$ 6.271.216)	\$ 339.845
Activos por impuestos corrientes	(\$ 1.694.657)	(\$ 1.127.069)
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(\$ 1.946.440)	\$ 3.443.582
Inventarios	(\$ 232.556)	\$ 390.939
Activos intangibles distintos de la plusvalía	(\$ 7.989.661)	(\$ 19.309.290)
<b>(Disminuciones) Aumentos de pasivos que afectan el flujo de efectivo:</b>		
Instrumentos Financieros-Proveedores	\$ 206.262	\$ 5.942.314
Cuentas comerciales por pagar	\$ 8.890.976	\$ 17.562.552
Otras Cuentas comerciales por pagar	\$ 3.722.732	\$ 471.785
Pasivos por Impuestos	\$ 189.904	\$ 256.761
Beneficios a empleados	(\$ 88.993)	\$ 3.578.990
Otros pasivos	\$ 22.921	\$ 666
<b>Flujo neto de efectivo generado de actividades de la operación</b>	<b>\$ 459.406</b>	<b>\$ 14.466.857</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Obligaciones financieras instrumentos financieros	(\$ 1.788.131)	(\$ 10.231.995)
<b>Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiamiento</b>	<b>(\$ 1.788.131)</b>	<b>(\$ 10.231.995)</b>
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Adquisición y Retiro de activos fijos	(\$ 56.526)	(\$ 5.209.990)
<b>Flujo neto de efectivo usado en actividades de inversión</b>	<b>(\$ 56.526)</b>	<b>(\$ 5.209.990)</b>
<b>DISMINUCION NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(\$ 1.385.251)</b>	<b>(\$ 975.128)</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	\$ 9.139.272	\$ 10.114.400
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>\$ 7.754.021</b>	<b>\$ 9.139.272</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros individuales

CLAUDIA ROMERO  
Representante Legal Suplente  
(ver certificación adjunta)

CLAUDIA VARON PEÑA  
Contador Público  
Tarjeta profesional No.71277-T  
(Ver certificación adjunta)

LUIS A. BEJARANO OBANDO  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta profesional No. 220.323-T  
Designado por Crowe CO S.A.S.  
(Ver Dictamen adjunto)

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de Accionistas de **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### *Opinión con Salvedades*

He auditado los estados financieros de **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN** que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades*, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN** al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas entidades.

#### *Fundamentos de la opinión con Salvedades*

Los estados financieros de **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN** al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, sobre los cuales expresé una opinión con salvedades el 1 de marzo de 2022:

1. “Como se indica en la Nota 3.7 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Compañía reconoció un activo intangible por valor de \$6.600 millones por concepto de derechos litigiosos correspondientes a 22 vehículos de SI-03, sobre el cual fue proferido laudo arbitral por parte del centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, siendo este desfavorable para la pretensión de SI-03; por lo cual se tramitó acción constitucional de tutela ante el Consejo de Estado el 3 de febrero de 2020, decisión seleccionada para ser revisada por parte de la Corte Constitucional. En fecha 8 de septiembre del 2021 hubo pronunciamiento desfavorable para la Compañía por parte del alto tribunal, quedando cerrada la vía judicial.” Al 31 de diciembre de 2022, en el seguimiento realizado por la Administración con el tercero SI-03, conoció en detalle el fallo de la acción de tutela del Consejo de Estado, en el que se hace la precisión que el laudo arbitral previo accedió parcialmente a las pretensiones, declarando el incumplimiento del contrato por parte de Transmilenio, pero negando la cuantificación de perjuicios, sin embargo, como se menciona se declara improcedente la demanda de tutela. Dado lo anterior, la Administración y el Gobierno

Corporativo de ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN, revisan opciones de recuperabilidad de este derecho; teniendo en cuenta el pronunciamiento del alto tribunal en el año 2019, por lo anterior, la salvedad continúa vigente para el año 2022.

2. “Como se indica en la Nota 3.7 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2021 el activo intangible por concesión y derechos por vinculación a la operación asciende a \$35.163 millones. La administración de la Compañía continúa evaluando su reconocimiento sobre el estándar mencionado, así como la implementación del marco normativo NIIF Plenas.” Al 31 de diciembre de 2022, a través de su Gobierno corporativo se aprobó la adopción y aplicación de NIIF plenas por decisión voluntaria de acuerdo con el Decreto 2420 de 2015; dado lo anterior, la Compañía viene adelantando el proceso de convergencia junto con las gestiones relacionadas a las etapas de preparación y transición. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 serán los primeros que la administración prepare bajo este marco normativo. Hasta tanto no se finalice este proceso, no se conocerá el efecto en los estados financieros sobre esta cuestión, por lo que la salvedad continúa vigente para el año 2022.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

#### *Párrafos de énfasis*

- a. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados presumiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha, sin tener la intención ni la necesidad de liquidarse. La Nota 3 a los estados financieros adjuntos, que muestra el resultado de los análisis efectuados por la administración respecto del cumplimiento del principio de negocio en marcha, una vez aplicados los indicadores definidos por el Ministerio de Comercio en su Decreto 1378 del 28 de octubre de 2021, los cuales sugieren mejoras significativas en los resultados operativos y financieros de la entidad con posterioridad a los efectos surgidos de la pandemia. La Compañía actualmente viene ejecutando el Acuerdo de Reorganización celebrado el pasado 16 de octubre de 2019 según los términos y condiciones allí contenidos.
- b. Como se menciona en la Nota 3.8 a los estados financieros, la Compañía registró al 31 de diciembre de 2022 impuesto de renta diferido por las pérdidas fiscales acumuladas por valor de \$14.894 millones, lo anterior, con base en lo establecido en el Art. 147 del Estatuto Tributario, dicho activo

por impuesto diferido deberá someterse a revisión final de cada periodo sobre el que se informe, validando la capacidad de la Compañía para generar resultados económicos positivos, susceptibles de ser compensados con este beneficio. Las pérdidas fiscales anteriores al 2016, no tiene límite de tiempo de compensación, las generadas desde 2017 tienen solo un tiempo de 12 años para compensarse. Mi opinión no contiene salvedades en relación con esta cuestión.

*Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia para pequeñas y medianas entidades y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

*Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de

una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los

vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de marzo de 2023, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

*Luis Bejarano*  
**LUIS A. BEJARANO OBANDO**  
Revisor Fiscal Principal  
Tarjeta Profesional No. 220.323 – T  
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

22 de marzo de 2023

# ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

## ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

### 1 ENTE ECONÓMICO Y OPERACIONES

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S., empresa de capital colombiano fue constituida por documento privado del 18 de junio del 2010, con vigencia hasta el treinta (30) de junio del año dos mil cincuenta (2050), sin perjuicio que se pueda disolver con anticipación según lo previsto en los estatutos y en la Ley o pueda ser prorrogada antes de su vencimiento. Participó y ganó, en licitación abierta por Transmilenio S.A., la implementación del nuevo Sistema Integrado de Transporte SITP para la zona Ciudad Bolívar de Bogotá, D.C.

La compañía tiene por objeto único o exclusivo el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Operar la concesión, cuyo objeto será la explotación preferencial y no exclusiva de cada una de las siguientes zonas en que se ha dividido la ciudad para efectos de la prestación del servicio público del transporte masivo de pasajeros, dentro del esquema del SITP: 1) Usaquén, 2) Engativá, 3) Fontibón, 4) San Cristóbal, 5) Suba Oriental, 6) Suba Centro, 7) Calle 80, 8) Tintal-Zona Franca, 9) Kennedy, 10) Bosa, 11) Perdomo, 12) Ciudad Bolívar y 13) Usme. A Organización Suma S.A.S. le corresponde Ciudad Bolívar

En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá: a) Adquirir y enajenar a cualquier título, toda clase de bienes corporales o incorporales, b) Celebrar contratos de sociedad y tomar interés o participación en otras sociedades, empresas o asociaciones, c) Fusionarse, transformarse, incorporarse en otra u otras sociedades. d) Adquirir, vender, grabar, constituir derechos reales, arrendar bienes muebles o inmuebles, administrarlos, pignorarlos, etc., e) Tomar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con instituciones financieras o de créditos, o compañías de seguros, pudiendo garantizar con bienes obligaciones propias o de terceros constituyendo las garantías reales o personales que sean necesarias, f) Girar, endosar, constituir, descontar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, anular, cancelar, pagar cheques, letras de cambio o cualquier clase de títulos valores, g) Participar en licitaciones públicas o privadas, o en concursos de mérito, pudiendo constituir consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación o colaboración empresarial. h) Formar parte como socia de otras sociedades o establecimientos de comercio que sean complementarias o accesorias del objeto principal o que comprendan actividades que faciliten o sean indispensables para su desarrollo. i) Celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho privado o de derecho público, convenientes para el logro de los fines sociales. j) Abrir y mantener cuentas en bancos o en cualquier institución del sector financiero. k) Importar y exportar vehículos, carrocerías, chasis, repuestos y demás maquinaria y equipos relacionados con el sector automotriz y/o de transporte que resulten necesarios para el desarrollo de su objeto social único.

# ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

## ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

### **Antecedentes.**

El Decreto 309 de 2009, por medio del cual se adoptó el Sistema Integrado de Transporte Público SITP- como sistema de transporte público distrital en la ciudad de Bogotá D.C, designó a Transmilenio como ente responsable de poner en marcha la integración del transporte público masivo, dividiendo al Distrito en 13 zonas.

Mediante Resolución 064 de 2010, Transmilenio convocó a Licitación Pública No TMSA-LP-004-2009, con el objeto de otorgar en concesión no exclusiva y conjunta el servicio público de transporte terrestre automotor urbano. Según los pliegos licitatorios la oferta para atender el servicio público de transporte de Ciudad Bolívar presentó la siguiente caracterización:

**Zona de operación:** La localidad de Ciudad Bolívar está ubicada al sur de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente, con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente, con el municipio de Soacha.

Después de Sumapaz y Usme, Ciudad Bolívar está clasificada como la localidad más extensa, la tercera con mayor superficie rural, y la quinta con mayor cantidad de área urbana. En 2008 Ciudad Bolívar contaba con 326 barrios en la zona urbana y con nueve veredas en la parte rural: Quiba Alto, Quiba Bajo, Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes<sup>1</sup>.

**Rutas estimadas:** 48, con origen en la zona y destinos hacia toda la ciudad.

**Vehículos:** Para atender la operación se estimó una flota de 708 automotores distribuidos en componente zonal más alimentación conformada así:

- 312 Buses
- 157 Padrones
- 141 Microbuses
- 98 Busetas
- 108 alimentadores (103 padrones y 5 buses)

**Demanda estimada:** 6´391.716 viajes / mes

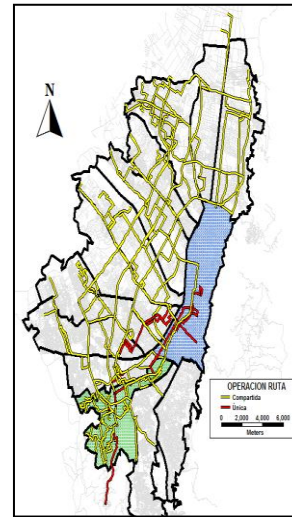
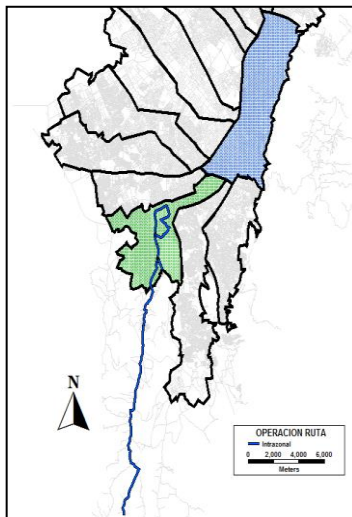
### **CONTRATO DE CONCESIÓN No. 10 DE 2010**

Mediante Resolución No 450 de 2010, el 17 de noviembre de 2010 se suscribió entre Transmilenio S.A. y Organización Suma S.A.S. el contrato de concesión No. 10 de 2010 con el objeto de desarrollar la explotación preferencial y no exclusiva para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, dentro del esquema del SITP para la Zona (12) Ciudad Bolívar sin operación troncal, como se muestra en la imagen

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---



El alcance del contrato de concesión incluyó el aporte de lotes de vehículos para su operación, conforme al esquema de gradualidad que prevé el contrato.

Estableció como normatividad aplicable la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan, desarrollen o reglamenten; en los demás aspectos se rige por las normas del derecho privado.

TRANSMILENO S.A. diseñó e implementó manuales, protocolos y reglamentos técnicos que guían la operación, niveles de servicios, control y demás actividades técnicas necesarias para la prestación del servicio público de transporte urbano bajo el esquema SITP.

Se otorgó un plazo de duración del contrato de concesión de veinticinco (25) años, para el cual se establecieron las siguientes etapas:

- **Etapla preoperativa:** a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta la fecha en que el ente gestor expida la orden de inicio de operación, con un plazo estimado de 9 meses.
- **Etapla operativa:** comienza con la orden de inicio de operación del contrato por parte del ente gestor hasta por 24 años.
- **Etapla de transición:** Cinco años contados a partir de la adjudicación del contrato. Se autoriza un período de transición para la operación de terminales zonales de carácter temporal en condiciones similares a las de transporte público colectivo actual, así mismo, se deberá adelantar adecuaciones físicas a los predios en donde se localicen los terminales cumpliendo las condiciones definidas en el contrato.
- **Etapla de Reversión:** Treinta (30) días hábiles antes de finalizar el término

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

de la etapa de operación de la concesión se deberá iniciar el proceso de restitución y reversión a Transmilenio S.A., de los bienes revertibles sin lugar o derecho alguno a indemnización o compensación por este concepto, de conformidad con lo establecido en el contrato, so pena de incurrir en incumplimiento grave del mismo; en esta etapa coexistirán las etapas operativas y la de reversión. La etapa de reversión se dará por terminada cuando Transmilenio S.A. expida el certificado donde conste haber recibido la totalidad de los bienes revertibles y restituibles, en el estado y condiciones previstas en el contrato y así proceder a liquidar el mismo con base en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Es de aclarar que la cláusula ciento sesenta y siete (167) del contrato de concesión, indica que deberán ser revertidos todo aquello bienes que han sido entregados en concesión y/o administración y especialmente:

- a. Los patios de operación troncal concesionados y cualquier otro bien entregado en concesión, aquellos que los hallan reemplazado o sustituido y los que se hayan incorporado a los mismos como inmuebles por adhesión y por destinación permanente.
- b. Los terminales zonales.
- c. Documentación, garantías, manuales de los equipos que la infraestructura incluya.

Se entregará al concesionario del SIRCI los equipos, el hardware, software y licencias que integran y son necesarios para el adecuado funcionamiento del centro del control zonal, para efectos de reversión.

En el contrato se detallan los derechos y deberes de todas las partes involucradas en la prestación del servicio, incluyendo a los usuarios del mismo, abarcando temas relacionados con la concesión, flota, participación y sostenibilidad de los propietarios, cierre financiero, habilitación, obligaciones generales en materia de terminales zonales, talleres y lugares de mantenimiento, planes de acción para la regularización e implantación, implementación del proyecto, obligaciones en materia ambiental, adjudicación de áreas de soporte técnico y/o patios en operación, alistamiento de la flota y terminales zonales, obligaciones del concesionario respecto de los talleres y lugares de mantenimiento y alistamiento de la flota contratada con terceros.

Se define la obligación de suscripción del Contrato de la Fiducia - Concesionario, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo para la administración de todos los aportes, recursos de financiación, desembolsos, transferencias y/o pagos que deban hacer las partes conforme a lo previsto en el contrato de concesión y si fuere el caso, servir de garantía de la financiación otorgada por los prestamistas.

El veinticuatro (24) de mayo de 2011 se suscribió el contrato No. 4-2-0351 de Fiducia Mercantil irrevocable de garantía, administración, fuentes de pago y pagos celebrado entre Fiduciaria Cafetera S.A. – FIDUCAFE S.A. (A partir del trece (13) de diciembre de 2012 Fiduciaria Cafetera S.A. se fusionó con Fiduciaria Davivienda S.A.) y Organización Suma S.A.S, el objeto de dicho contrato es administrar los recursos

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

monetarios del contrato de concesión independientemente de su fuente, lo cual incluye todos los aportes, recursos de financiación, desembolsos, transferencias y/o pagos que deban hacerse en virtud de lo previsto en la concesión y sus anexos, incluso, servir de fuente de pago de la financiación otorgada por los bancos acreedores iniciales y otras entidades financieras que se vinculen posteriormente al Fideicomiso y asegurar que la destinación de los recursos sea la prevista en la concesión.

Retomando lo relacionado con el contrato de concesión, el valor de este es indeterminado y corresponderá al valor de los ingresos obtenidos por el concesionario en la prestación del servicio de transporte masivo de pasajeros, remunerando todos los riesgos asumidos.

Las tarifas aplicables serán las denominadas “Tarifas de Usuario” y que a su vez se integrarán con cobros diferenciales por tipo de servicio y trasbordo, dichas tarifas serán fijadas mediante Decreto Distrital del Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá D.C.

Como remuneración por las obligaciones que impone la concesión al concesionario se le otorgará el derecho a una participación en los ingresos generados por la explotación comercial del SITP, lo cual se instrumentará mediante el pago periódico de un valor que para los efectos del presente contrato se denominará “participación”, el cual será establecido conforme a las condiciones previstas en la concesión.

Los pagos que Transmilenio S.A. realiza a la Sociedad se fundamentan principalmente en pagos por pasajero, vehículo y kilometraje, anualmente se asignan las tarifas aplicables.

Los componentes kilometraje y vehículo se pagan por tipología de vehículo, mientras que para pasajero Transmilenio S.A. define una tarifa por persona, la cual es multiplicada por el factor y por la suma de pasajeros por día.

- (1) Lo anterior se constituye como un extracto informativo del contrato No 010 - 2010, que ante cualquier aclaración o decisión al respecto del mismo se debe acudir al texto original.
- (2) Actualmente existen quince (15) modificaciones al contrato No. 10-2010 suscritas por las partes bajo la modalidad de Otrosí.
- (3) Con el propósito de lograr la sostenibilidad del SITP, garantizar la prestación del servicio y mejorar su calidad, el 29 de mayo de 2019 se firma el Otrosí N° 15, que establece los nuevos compromisos referentes a la renovación y chatarrización de flota. En este documento quedaron consignados las modificaciones como el cambio de tarifas por kilómetro y pasajero transportado, incentivo por validación, nuevos cronogramas para la renovación y chatarrización, que deben cumplirse antes del 31 de diciembre de 2021, ampliación de vida útil de los vehículos, nuevo esquema de medición y evaluación de la calidad del servicio.

# ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

## ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

Con la entrada en vigor del Otrosí 15, se establece un nuevo Diseño Operacional Ajustado DOA que contempla, la implementación de 31 rutas zonales y 13 alimentadoras para un total de 44, iniciando en Ciudad Bolívar y movilizándose por los corredores viales de Bogotá. Una vez implementado el nuevo diseño operacional Suma contará con una flota total de 704 vehículos, los cuales representan 48.620 sillas, distribuidos así:

Tipología	Vehículos	Sillas
Buseta Hino	56	2.240
Buseton	177	8.850
Padron	169	13.520
Hibrido	20	1.600
Padron GNV	195	15.600
Padron AI	82	6.560
Buseton AL	5	250
Total	704	48.620

## 2 PRÁCTICAS CONTABLES

Organización Suma S.A.S. prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes versión 2015 adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de Colombia, en vigencia a la fecha del cierre del ejercicio contable.

Ciertos principios contables aplicados por la compañía, que están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, podrían no estar de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en otros países.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la compañía para la preparación de sus estados financieros:

- a. Unidad monetaria –La unidad monetaria utilizada por la compañía es el peso colombiano.
- b. Período contable - La compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir el conjunto completo de estados financieros al 31 de diciembre.
- c. Divisas - Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos colombianos a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus

# **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

## **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

respectivas fechas. Estas se realizarán mensualmente de acuerdo con los saldos por cobrar o por pagar y se ajustarán a la tasa representativa del mercado, certificada por el Banco de la República de Colombia. La diferencia en cambio sobre cuentas y obligaciones por pagar se lleva a resultados.

### **2.1 PRINCIPALES POLITICAS**

#### **2.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo hace parte del activo circulante y su función es hacer frente a las posibles obligaciones a corto plazo que puedan ser liquidadas. Es el elemento más líquido que la empresa posee.

El efectivo está compuesto de los siguientes elementos del Estado de Situación Financiera:

- Caja menor
- Caja general
- Bancos en moneda nacional – cuentas ahorro y corrientes
- Bancos en moneda extranjera - cuentas ahorro y corrientes
- Derechos en fideicomisos utilizados para administrar recursos de liquidez

#### **2.1.2 ACTIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS.**

Los activos financieros no derivados en su mayor parte corresponden a cuentas comerciales por cobrar que representan los derechos de cobro que se derivan de la prestación del servicio y de ingresos no operacionales como cuentas en participación

En el estado de situación, los activos financieros se clasifican como corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea igual, inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio.

##### **2.1.2.1. CUENTAS POR COBRAR**

Inicialmente se reconocerá un activo, al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos, que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores, que, cumpliéndose de forma copulativa, señalan que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar a clientes reflejan el valor a favor del ente económico y a cargo de los clientes de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías y/o prestación de servicios de transporte público de pasajeros. Estas cuentas por cobrar no están sujetas a ningún descuento por pronto pago y no generan intereses de financiación.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado: El plazo normal para la cartera recibida por Transmilenio es de 8 días, las demás serán:

<b>TIEMPO NORMAL</b>	<b>DETERIORO</b>
90 días	50%
180 días	100%

La administración determino que hará un comité primario financiero para la revisión del deterioro de las cuentas por cobrar y así determinar su reconocimiento y/o revelación.

Una vez vencidos los períodos normales de crédito o cuando existan otras evidencias de deterioro, la administración cada año con corte a diciembre 31 dará de baja los valores que se consideren incobrables, ordenará el registro total por deterioro de los valores que se encuentren en situaciones de contingencia, tales como los que se refieren a litigios contra el deudor no respaldados en reservas de siniestros y otras situaciones que impliquen que la sociedad no controle los recursos a cobrar.

Cuando se estime que los valores serán recuperables en una determinada fecha, según las metas de recaudo establecidas, se calculará el deterioro de valor como la diferencia entre el valor nominal y el valor presente.

# **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

## **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

### **2.1.3. CUENTAS POR COBRAR CON INTERCOMPAÑÍAS.**

Las cuentas por cobrar con intercompañías corresponden a préstamos o transacciones en dinero o en especie, así como los pagos que se realizan en cuenta de éste. Se considera que hay vinculación cuando entre dos o más entes económicos existen intereses económicos, financieros, administrativos, comunes o recíprocos, así como, cualquier situación de control o dependencia.

Los activos financieros se reconocen como un instrumento financiero según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 13 bajo el modelo del valor razonable, hacen parte del reconocimiento inicial: el precio de transacción en la fecha pactada incluyendo los costos de transacción que haya lugar. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son medidas por la sociedad al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 14.

Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente y se registra una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período. Las cuentas declaradas incobrables son descontadas de la estimación por deterioro.

### **2.1.4. INVENTARIOS**

La Sociedad mide los inventarios por el costo de transacción. El conteo del inventario físico se realiza de acuerdo con la disposición de la administración en las fechas que se establezcan para tal actividad.

#### **2.1.4.1 VALOR NETO REALIZABLE**

El valor neto realizable es estimado al precio de venta de un ítem en el curso ordinario del negocio, menos el costo estimado de terminación y los costos estimados necesarios para hacer una venta, tales como embalaje y transporte, costos de venta gastos de comercialización etc. Cuando el costo del ítem excede este VNR, una provisión debe ser registrada en la cuenta para eventuales pérdidas.

Formula del costo: El costo se determina usando método promedio.

El conteo del inventario físico se realiza de acuerdo con la disposición de la

# ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

## ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

administración en las fechas que se establezcan para tal actividad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen, al igual que el combustible.

### **2.1.5 PROPIEDAD Y EQUIPO**

La Sociedad reconoce el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo sí y solo si: es probable que la Sociedad obtenga beneficios económicos futuros asociados a dicho elemento y que a su vez el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

La administración determino que los repuestos que representen más del 20%, del costo de la Flota y Equipo de Transporte incluida la mano de obra será reconocido como un mayor valor de este.

La propiedad, planta y equipo por su costo según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 17 párrafo 9, los componentes del costo serán los siguientes:

- a. Precio de adquisición + (honorarios legales, aranceles de importación, impuestos no recuperables) – (descuentos comerciales y rebajas)
- b. Costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de forma correcta. (costos de emplazamiento, entrega, manipulación, instalación, montaje y comprobación del funcionamiento)

El costo de un elemento de propiedad planta y equipo es el precio equivalente de efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. La Sociedad mide todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada menos las pérdidas por deterioro según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 17 párrafo 15.

La sección 17.24 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes requiere que en cada fecha sobre la que se informa, la Sociedad aplicará la Sección 27 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes. Deterioro del Valor de los Activos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedad, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor. En dicha sección se explica cuándo y cómo ha de proceder una entidad para revisar el importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo ha de reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor.

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

La Sociedad dará de baja en cuentas una partida de propiedad, planta y equipo en cumplimiento de la Sección 17.27 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes, cuando:

- a. por disposición; o
- b. cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición (chatarización)

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente, al final de cada periodo.

<b>TIPO DE ACTIVO</b>	<b>VIDA ÚTIL EN AÑOS</b>	<b>% DEPRECIACIÓN ANUAL</b>
Construcciones y edificaciones	50	2,22%
Maquinaria y Equipo	10	10%
Baterías	5	20%
Equipo de Oficina	10	10%
Equipos de Computación, Comunicación	5	20%
Equipo de Telecomunicación	5	20%
Flota y Equipo de Transporte (TPC)	12	8,33%
Carro Taller	12	8,33%
Moto Taller	12	8,33%
Flota y Equipo de Transporte Híbridos	15	6.67%

La depreciación de flota y equipo de transporte ha sido calculada teniendo en cuenta no solo la vida útil de los mismos, si no también factores legales y las características especiales de la función realizada.

Según la sección 17.20 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes, la depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedad, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedad, planta y equipo, se considerarán también propiedad, planta y equipo.

Con fundamento en la sección 17.6 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes, ciertos componentes de algunas partidas de propiedad, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares. La sociedad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales partidas al importe en libros de una partida de propiedad, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales. La decisión respecto a las mejoras que incrementen la vida útil de los activos vinculados con la operación estará bajo la responsabilidad del área técnica de la Sociedad.

Una condición para que algunas partidas de propiedad, planta y equipo continúen operando puede ser la realización periódica de inspecciones generales en busca de defectos, independientemente de que algunas partes de la partida sean sustituidas o no. Cuando se realice una inspección general, su costo se reconocerá en el importe en libros de la partida de propiedad, planta y equipo como una sustitución, si se satisfacen las condiciones para su reconocimiento. Se dará de baja cualquier importe en libros que se conserve del costo de una inspección previa importante (distinto de los componentes físicos). Esto se hará con independencia de que el costo de la inspección previa importante fuera identificado en la transacción en la cual se adquirió o se construyó la partida. Si fuera necesario, puede utilizarse el costo estimado de una inspección similar futura como indicador de cuál fue el costo del componente de inspección existente cuando la partida fue adquirida o construida.

El párrafo 17.16 de Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes, establece que, si los principales componentes de una partida de propiedad, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

# **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

## **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

### **2.1.6 ACTIVOS INTANGIBLES**

La Sociedad mide inicialmente un activo intangible al costo según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 18 párrafo 19. Hace parte del costo de un activo intangible: el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. La Sociedad reconoce el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla con los requerimientos.

Los siguientes son ejemplos de partidas que se reconocen al gasto y no como un activo intangible según lo indica la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 18 párrafo 15:

- Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas similares.
- Gastos de inicio de actividades tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de la entidad, desembolsos para abrir una nueva instalación o negocio (costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (costos previos a la operación).
- Actividades formativas
- Publicidad y otras actividades promocionales
- Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad
- Plusvalía generada internamente

La Sociedad mide los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 18 párrafo 18. La Sociedad distribuye el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconoce como un gasto utilizando el método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. La amortización comienza cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Organización Suma S.A.S. medirá inicialmente el activo intangible a su valor razonable. Posteriormente, para contabilizar el activo intangible, seguirá lo dispuesto en la Sección 18 de la Normas Colombianas de Información

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

Financiera para Pymes.

La vida útil del intangible será igual a la del contrato de concesión suscrito, es decir 25 años.

Los programas para computadores se reconocerán como activos intangibles y su vida útil se determinará en tres años a partir de la fecha de entrada en funcionamiento.

Los cupos de operación de vehículos de transporte de pasajeros terrestres adquiridos bajo la modalidad de rentas, su tratamiento se determina con base en el valor estimado y vida útil calculado por la administración de manera razonable. La Sociedad reconoce un activo intangible como activo si y solo si:

Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad.

El costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento tangible.

De acuerdo con el Otrosí 15 se estableció que la flota nueva tendrá una vida útil de 15 años. Para los vehículos del Transporte Público Colectivo (TPC) a partir del 1 de enero de 2020 y de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 010-2010, se trasladaron \$43.249.186 al intangible correspondiente a 195 buses y el saldo restante de \$20.900.616 se amortiza hasta el 2036 de acuerdo con la sección 34 de NIIF para Pymes y manual de políticas de la Organización.

#### **2.1.7 DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS.**

La Sociedad evalúa a la fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos pudieran estar deteriorados según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes Sección 27 párrafo 1. Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros es considerado deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero y que el evento de pérdida detectado tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados para el activo financiero o del grupo de activos financieros que pueda ser confiablemente estimado.

# ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

## ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

### Indicadores cuantitativos:

DÍAS VENCIMIENTO	% DETERIORO
➤ 360 DÍAS	100%

La administración determino que hará un comité para la revisión del deterioro de valor de los activos financieros para determinar su reconocimiento y/o revelación.

Baja en activos financieros. La Sociedad dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- Expiren o liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- La Sociedad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
- La Sociedad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es competente de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, la Sociedad:
  - (i) Dará de baja en cuentas el activo, y
  - (ii) Reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido debe distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deben medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo debe ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia según la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 33 aceptadas en Colombia.

### 2.1.8 **IMPUESTO DIFERIDOS**

El impuesto diferido es una noción eminentemente contable en desarrollo de los principios de prudencia y asociación.

El objetivo del impuesto diferido es que en el estado de resultados se refleje la apropiación del impuesto de renta directamente asociado con los resultados del período y que en el balance se revelen los derechos y obligaciones vinculados con el pago del impuesto de renta una vez efectuadas las

# ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

## ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

apropiaciones del ejercicio.

El impuesto diferido surge de la evaluación de las diferencias de hechos que se han reconocido en los estados financieros o en las declaraciones de impuestos de la entidad y que van a tener una consecuencia fiscal futura.

### Diferencias temporales

- Partidas provenientes de transacciones que se registran contablemente en un período distinto al que se hace para fines fiscales
- El efecto es un pago anticipado o una deuda futura de impuestos igual en la medida en que la tasa no cambie
- Dan origen al impuesto diferido que permite reconocer el gasto o ingreso que les corresponden a las utilidades del período.

### Diferencias temporarias que generan impuesto diferido

- Diferencias en activos fijos
- Inventarios
- Avalúo como costo fiscal
- Cuentas por cobrar a clientes
- Activos diferidos
- Gastos preoperativos
- Pasivos estimados
- Efectivo
- Inversiones en subordinadas
- Intangibles

### **2.1.9. PASIVOS FINANCIEROS NO DERIVADOS**

Los pasivos financieros no derivados son todos aquellos elementos que representan deudas u obligaciones pendientes de pago. En su medición inicial se reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de las cuentas por pagar, según la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 13 aceptadas en Colombia. En su Medición posterior, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva según la Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 14. La Sociedad reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja, así como, a través del proceso de amortización.

Solo se dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación

# **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

## **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

La Sociedad reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido (Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes sección 11 párrafo 38) aceptadas en Colombia.

### **2.1.10. PROVISIONES Y/O PASIVOS CONTINGENTES**

Una provisión es reconocida cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado; solo reconoce una provisión cuando: se tenga una obligación en la fecha que se informa como resultado de un suceso pasado, que sea probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar dicha obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable según la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes aceptadas en Colombia sección 21 párrafo 4. Las provisiones están compuestas por el elemento del estado de situación financiera para costos y gastos.

La Sociedad reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto. Se debe medir la provisión como la mejor estimación del importe para cancelar la obligación, es decir lo que la Sociedad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo según la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes aceptadas en Colombia Sección 21 Párrafo 7. La Sociedad registra contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles pero inciertas o, son obligaciones presentes que no están reconocidas porque no cumplen con los requerimientos. La Sociedad no reconoce un pasivo contingente como pasivo, se revela en las notas a los estados financieros según la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes aceptadas en Colombia sección 21 párrafo 12.

La administración determino que hará un comité para la revisión de los pasivos contingentes para determinar su reconocimiento y/o revelación.

# **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

## **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

### **2.1.11. ARRENDAMIENTOS**

La clasificación del arrendamiento de activos depende si la empresa asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo arrendado.

Clasificación de los arrendamientos. Según sea el traspaso de los beneficios y riesgos del activo arrendado desde el arrendador al arrendatario, los arrendamientos se pueden clasificar en operativas y financieros.

#### **2.1.11.1 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS**

Aquellos arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado tienen la consideración de arrendamientos operativos.

Los pagos realizados bajo contratos de arrendamientos operativos se imputan a resultados de forma lineal a lo largo del periodo de arrendamiento.

#### **2.1.11.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS**

Aquellos acuerdos de arrendamiento que transfieren al arrendatario los riesgos y beneficios significativos característicos de la propiedad de los activos reciben el tratamiento de contratos de arrendamiento financiero, registrando al inicio del período de arrendamiento el activo, clasificado de acuerdo con su naturaleza, y la deuda asociada, por el importe del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de las cuotas mínimas pactadas, si fuera inferior.

El importe de las cuotas pagadas se asigna proporcionalmente entre reducción del principal de la deuda por arrendamiento y costo financiero, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en el saldo insoluto del pasivo.

Los costos financieros se cargan en resultados a lo largo de la vida del contrato.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, y por tratarse de la figura de arrendatario, éste se reconocerá, en el balance como parte del activo, y se registrará un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

#### **Procedimientos**

a. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés pactado o es su defecto la tasa implícita en el arrendamiento, siempre que sea

# **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

## **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

practicable determinarla;

b. Cualquier costo directo inicial en que incurra la entidad, en su carácter de arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo;

c. Cada una de las cuotas del arrendamiento financiero en su componente del pasivo se dividirá en dos partes que representan respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda viva,

d. La carga financiera total se distribuirá entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se tenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar

e. El activo se clasificará como depreciable o no depreciable. Si es depreciable se debe determinar su valor de salvamento (valor de rescate o valor residual) y la vida útil del mismo. Para ello se establecerá el valor depreciable (base de depreciación) como los demás bienes de la Propiedad, Planta y Equipo.

Vinculado a los análisis realizados en Organización Suma S.A.S, en la categoría de arrendamientos financieros se clasificarán los vehículos bajo la figura de “Rentas”, en consideración que los mismos cumplen los criterios de reconocimiento de la sección 20.5 teniendo en cuenta que prima la esencia de la operación y no su forma y además que es claro que se transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

### **2.1.12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El término impuesto a las ganancias incluye los calculados con base en ganancias fiscales, se consideran como tal los siguientes:

- Impuesto a la renta
- Impuesto de renta diferido

Impuesto corriente: Es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias o pérdidas fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

Impuesto diferido: Es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la sociedad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe de libros actual y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

# **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

## **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

### Medición inicial

Los impuestos a las ganancias se reconocen según la NIIF para Pymes sección 29 párrafo 4, calculando el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas que afectan o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias colombianas vigentes.

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, es reconocido por la Sociedad como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

### Medición Posterior

La Sociedad reconoce los cambios en un pasivo o activo por impuesto corriente como gasto por impuestos en el resultado.

#### **2.1.13. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Los beneficios a empleados son reconocidos al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales. La compañía proporciona a los trabajadores, incluido administradores y gerentes, todas las contraprestaciones a cambio de sus servicios cubre sus obligaciones a través del pago de aportes a los fondos privados, en los términos y condiciones previstos en la Ley.

#### **2.1.14. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

La Sociedad mide sus ingresos provenientes de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebajas según las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes aceptadas en Colombia sección 23 párrafo 3.

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad, es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, el grado de terminación del servicio prestado, en la fecha del estado de situación financiera, pueda ser medido con fiabilidad y que los costos ya incurridos, así como, los que quedan por incurrir hasta completar la prestación del servicio, puedan ser medidos con fiabilidad. En el evento en que los ingresos por venta de servicios no puedan ser medidos en forma fiable, los ingresos son reconocidos como tales en la cuantía de los gastos reconocidos que sean

# ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

## ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

considerados recuperables.

### **2.1.15. GASTOS**

La Sociedad registra los gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Los criterios más significativos seguidos por la Sociedad para el registro de sus gastos son los siguientes:

Se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

### **2.1.16. COSTOS POR PRÉSTAMOS**

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la Sociedad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. La Sociedad reconoce todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en que se incurre en ellos. Los costos por préstamos incluyen:

- Gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo
- Cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros
- Diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses.

## **3 REVELACIONES**

Estas cifras están expresadas en miles de pesos colombianos a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

### **Hipótesis de negocio en Marcha**

ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN -en adelante SUMA- se encuentra ejecutando el Acuerdo de Reorganización confirmado por la Superintendencia de Sociedades el 16 de octubre de 2019. Como parte del Acuerdo, se aprobó el plan de negocios y el modelo base de negociación que contiene las proyecciones financieras sobre las cuales se negoció el Acuerdo y que incluyeron: (i) los ingresos que SUMA recibirían por la entrada de nueva flota; (2) los costos y gastos relacionados con la financiación de la misma y (iii) la forma de pago de las acreencias

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

que hacen parte del pasivo reestructurable.

Es importante mencionar que, como se indicó en la solicitud de admisión y se manifestó en el Plan de Negocios que hace parte integral de Acuerdo de Reorganización, SUMA solicitó el trámite de insolvencia ante la crítica situación financiera que se generalizó en los operadores del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP. El desequilibrio económico de los contratos suscritos con Transmilenio SA acumuló cuantiosas pérdidas para los concesionarios, como lo ratifica el Otrosí No 15 al contrato de concesión 10 de 2010 celebrado el 15 de junio de 2019.

Por parte de SUMA, las pérdidas acumuladas al 6 de febrero de 2018, fecha de admisión al proceso concursal, sumaron \$77.489 millones con un patrimonio neto negativo de \$22.779 millones. Por lo anterior y dado el tamaño de las pérdidas acumuladas, la compañía previó enervar la causal de liquidación durante el plazo del Acuerdo que finaliza en diciembre de 2036. Sin embargo, y lejos de imaginar atravesar la peor crisis sanitaria y económica del último siglo, debido a la pandemia por COVID-19, la Administración viene trabajando arduamente para lograr el punto de equilibrio en el menor tiempo posible.

Por otro lado, para dar cumplimiento al Diseño Operacional – DOA ajustado en los términos del Otrosí No. 15 y las proyecciones del modelo base de negociación del Acuerdo de Reorganización, SUMA celebró en agosto de 2020, un contrato de colaboración con Green Bus S.A.S., para poder adquirir, financiar y vincular 195 padrones GNV a la operación. Con la suscripción del contrato, SUMA se hizo al control de los vehículos para prestar el servicio de transporte en el SITP en el marco del contrato de concesión 10 de 2010 y asumió la totalidad de los costos y gastos asociados a la operación, por su parte, Green Bus recibe la remuneración del componente vehículo y pasajeros de este lote de vehículos y es responsable del pago del crédito otorgado por Scania Colombia S.A.S., financiador de la flota, contando con 252 vehículos activos a cierre de 2022.

Adicionalmente, la compañía efectuó el análisis del Decreto 1378 del 28 de octubre de 2021, por lo cual la empresa se encuentra en ejecución del acuerdo de reorganización confirmado el 16 de octubre de 2019; en el acuerdo de reorganización cuenta con un modelo base el cual se ha venido atendiendo y cumpliendo las principales previsiones del comportamiento del negocio allí contemplados.

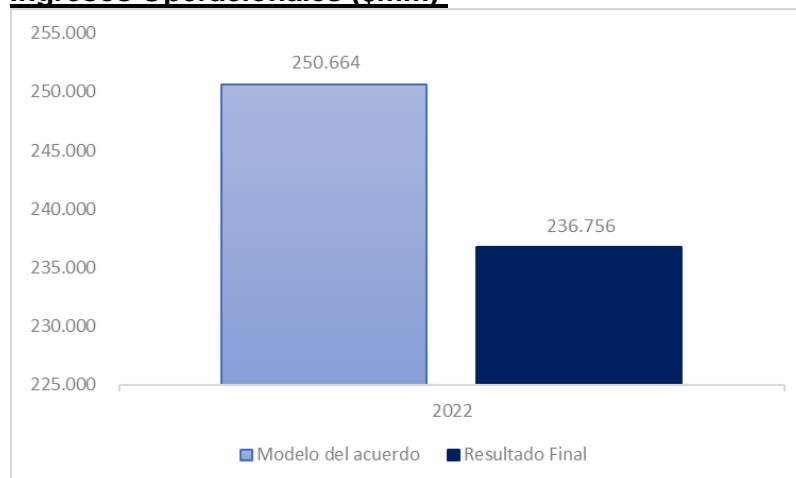
Por lo anterior, para evaluar los resultados del modelo base de negociación aprobado en el marco del Acuerdo de Reorganización, se debe sumar todos los ingresos, costos y gastos operacionales y no operacionales tanto de SUMA como Green Bus y de esta forma consolidar un estado integral de la operación. Al comparar los resultados integrales del año 2022 con el modelo base se obtienen los siguientes resultados:

# ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

## ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

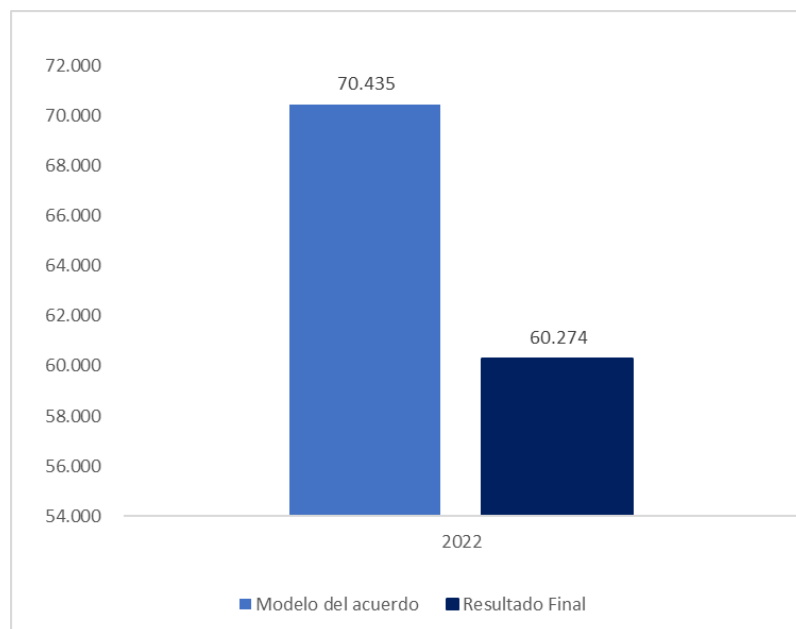
---

### Ingresos Operacionales (\$mm)



Se tuvieron \$13.908 millones menos de ingresos a lo que se presupuestó en el modelo base del Acuerdo de Reorganización.

### EBITDA (\$mm):

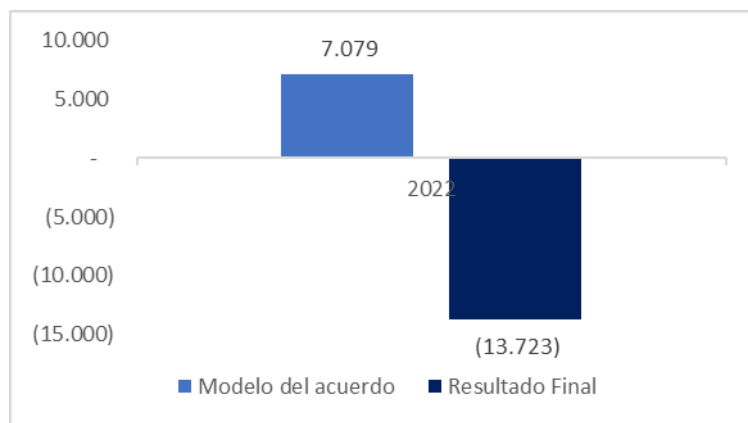


Se tuvieron \$10.161 millones menos de EBITDA a lo que se presupuestó en el modelo base del Acuerdo de Reorganización.

# ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

## ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### Utilidad Neta (\$mm):



Se tuvieron \$16.188 millones menos de Utilidad Neta a lo que se presupuestó en el modelo base del Acuerdo de Reorganización.

Los menores resultados obtenidos en el año 2022 respecto a lo proyectado en el Modelo base del Acuerdo se explican por los siguientes hechos:

1. **Efectos de la Pandemia:** Con ocasión a la pandemia por COVID 19, situación fuera de nuestro control y manejo no imputable a SUMA, Transmilenio SA redujo la operación (kilómetros recorridos y pasajeros) durante el año 2021 y 2022, los cuales generaron menores ingresos y EBITDA a los que se tenían proyectados.

Por efecto permanente de la reducción en la demanda, se estima que los sistemas masivos han perdido entre el 5% y el 20% de la demanda por nuevos esquemas de trabajo y movilidad. El Sistema Transmilenio ha perdido una demanda entre el 5% y el 10%, lo que ha motivado políticas de reducción de oferta (menos kilómetros) por parte del Ente Gestor.

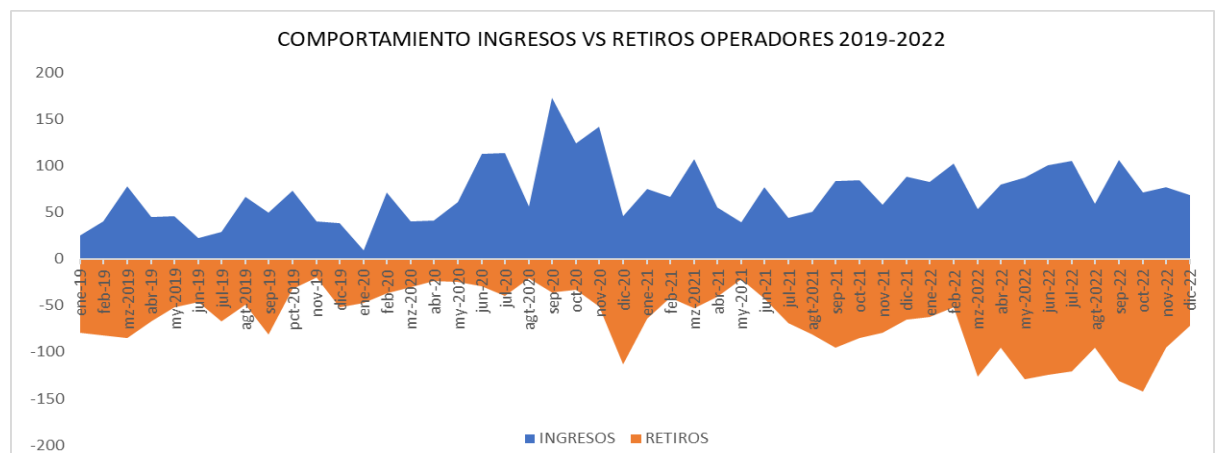


## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- 2. Modificación de fecha de vinculación de Flota:** La modificación del cronograma de vinculación de flota de busetones para el cumplimiento del diseño operacional (entrada en 2022 vs entrada en 2020 proyectada en el modelo) impacto la generación de ingresos, dada la postergación de vinculación de flota por el aplazamiento en la entrega de vehículos nuevos, amparada en una solicitud de reconocimiento de fuerza mayor por parte de los fabricantes no sólo por causa de la pandemia por COVID-19, sino en la crisis mundial pos pandemia de i) Contenedores, ii) Microchips y ii) acero, que ralentizó la producción y los tiempos de entrega; situación que se reflejó en la afectación de los ingresos proyectados por la no remuneración del componente vehículo. Aunado a lo cual para dar cumplimiento a la prestación del servicio se mantuvieron vehículos que se encontraban por salir de operación, solicitando la extensión de su vida útil y, consecuentemente aumentando los costos de su mantenimiento por extensión (overhall) para mantener el nivel de flota referente.
- 3. Escasez de Conductores:** Desde el segundo semestre de 2021, la operación se ha visto afectada adicionalmente por escasez de conductores en el Sistema. Los gerentes de Talento Humano de los concesionarios del SITP Fase 3 reportaron retiros de operadores del orden de 5.000 conductores, ocasionado por la entrada de nuevos concesionarios con mejores condiciones salariales, el traslado a otros subsectores de transporte, la migración de la mano de obra nacional y el desinterés por la profesión, entre otras.

El déficit de conductores generalizado en el sistema, ha impactado significativamente la rotación del concesionario y aunque se han realizado importantes esfuerzos económicos y logísticos para vincular nuevos conductores y retener a los contratados, a través de estrategias como, ferias laborales, semillero de conductores, creación de la universidad corporativa, creación del fondo de empleados Sumaté, aumentos y nivelaciones salariales y ajustes de programación, es una situación no atribuible al concesionario, fuera de su manejo y control, que ha impedido lograr el cumplimiento de los kilómetros proyectados en el año 2021 y en el presupuesto 2022.



## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

4. **Variables Macroeconómicas:** La devaluación e inflación internacional generó un incremento importante en el precio de los buses con lo cual las inversiones en Capex han aumentado de manera considerable respecto a la proyección inicial.

**Otros:** Entre los indicadores económicos más importantes que impactaron el desarrollo del negocio en el 2022 encontramos:

- Crecimiento economía colombiana: 7,5%
- Tasa de desempleo: 11,2%
- Retiros de operadores por: ingreso de nuevos concesionarios y la normalización de otros sectores del transporte con mejores condiciones salariales, el desinterés por la profesión, los problemas de orden público, inseguridad y congestión vehicular.
- A partir de enero de 2.023 ACPM aumenta \$65 - \$9.065/gln para disminuir el impacto fiscal del Fondo de Estabilización de Precios de Combustible.
- Inflación acumulada: 13,12%.
- SMLV aumento 16% auxilio de transporte 20%
- Escasez de materias primas a nivel mundial impactó directamente el sector automotriz y de autopartes.
- DTF: Arrancó en enero 2022 en 3,47% y finalizó en diciembre 13,42%

A pesar de todas las dificultades acaecidas durante el año 2022, vale la pena resaltar los buenos resultados de EBITDA junto con Green y rentabilidad operacional que tuvo la Compañía y que han persistido desde el inicio del Acuerdo, ubicándose en promedio por encima del 22% de los ingresos.

La Junta Directiva y Administración de SUMA vienen trabajando ardua y decididamente en la viabilidad y sostenibilidad del negocio, es así como, con el trámite de insolvencia hemos logrado:

- Firma del Otrosí No 15 al contrato de concesión, con el que se renegoció la remuneración de la tarifa de kilómetro, vehículo y se obtuvo la compensación vía factor de sostenibilidad, adicionalmente, nos obligamos a dar cumplimiento al Anexo Técnico y Diseño Operacional.
- Entre el último trimestre del 2020 y el segundo semestre de 2022 se han vinculado 317 vehículos EURO V y VI a Gas Natural Vehicular entre Organización Suma y Green Bus. Flota con tecnologías limpias que reducen el volumen de emisiones atmosféricas y mejoran la remuneración por parte del ente gestor.
- Mejoramiento de los indicadores de cumplimiento y calidad del servicio, a través de la optimización en la programación, mayor disponibilidad y confiabilidad en la flota, mejores prácticas de regulación en el centro de control zonal, reducción en la accidentalidad, todo esto articulado con el trabajo de nuestros operadores.

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

- El permanente control de los procesos y presupuestos han permitido mantener EBITDA superiores al 22% de los ingresos.

Durante el año 2022, venimos trabajando en las siguientes estrategias:

- Radicación en Transmilenio SA de la eximente de responsabilidad sobre la falta de conductores en el SITP.
- Recorte de rutas, con índices de pasajeros por kilómetro superiores a  $IPK \geq 2$
- Asignación de buses, conductores, líderes de ruta, técnicos y sitios de parqueo fijos por ruta.
- Completar la planta de conductores requerida por DOA (vinculación y retención).
- Reforzar plan de Bienestar acorde a la edad y necesidades de los equipos.
- Acercamiento con Transmilenio S.A. para hacer los ajustes de rigor al contrato de concesión.
- Otrosí al Acuerdo de Reorganización que modifique las condiciones de crédito de los acreedores prendarios y así contrarrestar el impacto que ha tenido en los resultados el incremento de los costos financieros por el abrupto incremento de la DTF

Estamos seguros que estas acciones nos permitirán en corto plazo lograr el punto de equilibrio.

Así mismo, queremos manifestarles que durante los últimos años la Administración de SUMA ha estado evaluando la posibilidad de converger voluntariamente al marco normativo contable basado en NIIF Plenas para la preparación de los estados financieros, identificando ventajas que este marco normativo ofrece respecto a las normas que a la fecha la compañía utiliza (NIIF Pymes) para este mismo fin; específicamente con relación a la capitalización de los costos por préstamos sobre el activo intangible del derecho de concesión, así como, el uso de una vida útil uniforme para todo el activo intangible durante el plazo del contrato de concesión.

En este sentido, durante el año 2022 la compañía ha venido trabajando en la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura al 1 de enero de 2022 - fecha de transición- (01 de Enero de 2022) con el propósito de preparar los primeros estados financieros conforme al nuevo marco normativo contable al cierre anual 2023. A la fecha, hemos identificado que, aplicando retroactivamente la NIC 38 -Activos Intangibles- y la NIC 23 -Costos por Préstamos-, con base a la interpretación CINIIF 12 -Acuerdos de Concesión de Servicios-, el patrimonio contable tendría un impacto positivo significativo por efecto de estos ajustes de convergencia, disminuyendo de esta manera el valor del patrimonio negativo que presenta la Compañía al 31 de diciembre

# ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

## ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

de 2022.

Consideramos que lo anterior, nos permitirá mantenernos dentro de las proyecciones financieras del modelo base y dar cumplimiento al Acuerdo de Reorganización que tienen como propósito lograr el equilibrio financiero y patrimonial de SUMA

### ACUERDO DE REORGANIZACIÓN.

El 16 de octubre de 2019, la Superintendencia de Sociedades en audiencia confirma el Acuerdo de Reorganización de Organización Suma, con el voto favorable del 69,64% de los acreedores por \$245.089 millones, con las siguientes condiciones:

TIPO DE CRÉDITO \$mm	CYGC	VOTOS	%VOTOS	%VOTACION	PAGO CAPITAL	INTERESES
1a Clase (Laborales - Fiscales - Parafiscales)	\$ 3.537	3.537	1,42%	0,12%	Laborales: 12 cuotas mes iguales 1/1/2020 - 28/12/2020.	Indexación IPC desde la confirmación del Acuerdo.
	\$ 362	362	0,15%	0,00%	Fiscales: 1 cuota 29/12/2020.	
	\$ 35	35	0,01%	0,00%	Parafiscales: 1 cuota 30/12/2020.	
2a Clase (Prendarios)	\$ 42.411	166.881	67,15%	67,15%	Bancos: cuotas mensuales durante 7 años 30/1/2021 - 30/1/2028, arrancando en el 2021 en el 7,3% al 25,3% en el 2028.	Intereses DTF+1%TA a partir 1/9/2019. Se pagará DTF-3% 2019, DTF- 2% 2020-2024 y DTF-1% del 2025- 2028. El diferencial se pagará en 24 cuotas mensuales entre 1/1/2029 - 30/12/2020, condonación hasta un 60% si SUMA cumple oportunamente las obligaciones de pago.
	\$ 38.179	40.551	16,32%	0,00%	Volvo: cuotas mensuales durante 8 años 31/1/2025 - 30/12/2032, arrancando en el 2025 en el 7,5% al 25% en el 2032.	
4a Clase (Proveedores Estratégicos)	\$ 15.651	16.287	6,55%	2,38%	Cuotas mensuales a partir del 31/1/2034 hasta el 30/6/2036, así: 20% 2034, 20% 2035 y 60% 2036	Indexación IPC desde la confirmación del Acuerdo. El pago se acumulará y pagará con la última cuota
5a Clase (Proveedores Acreedores)	\$ 144.914	20.880	8,40%	0,00%	Cuotas mensuales iguales entre 1/7/2036 al 31/12/2036	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 245.089</b>	<b>248.533</b>	<b>100,00%</b>	<b>69,64%</b>		

Con respecto al plan de pagos establecido en el Acuerdo de Reorganización, durante lo corrido del 2022 el concesionario atendió obligaciones de segundo grado “prendarias” por \$10.440 mm. Los gastos de administración referentes a salarios, seguridad social, prestaciones sociales, rentas, combustible y proveedores se atendieron en los términos establecidos.

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

### 3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

Concepto	2022	2021
Caja (1)	\$15.000	\$15.000
Depósitos en entidades financieras (2)	\$7.156.009	\$1.115.454
Equivalentes de efectivo (3)	\$583.012	\$8.008.818
<b>Total</b>	<b>\$7.754.021</b>	<b>\$9.139.272</b>

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Sobre las partidas de efectivo no existen riesgos significativos, ni restricción alguna de disponibilidad o uso por parte de la compañía.

- (1) El saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde al fondo fijo de caja menor asignada a tesorería por \$15.000, esto con el fin de orientar los recursos para las necesidades de cada área.
- (2) Corresponden a los saldos reportados por las siguientes entidades financieras:

Entidad Financiera	Cuenta	2022	2021
Banco Bogotá	801058132	0	7.103
Banco Falabella	146050021038	317.667	176.356
Banco Davivienda	482300002516	0	1
Banco Davivienda	451500117119	241	241
Bancolombia	3100000973	0	0
Banco Davivienda	482800017899	2.817.492	60.810
Banco Davivienda	482800017915	1.898	14.218
Banco Davivienda	482800017907	6.077	4.999
Banco Davivienda	482800017873	4.012.634	851.726
<b>Total</b>		<b>\$ 7.156.009</b>	<b>\$ 1.115.454</b>

- (3) A continuación, se relacionan los equivalentes de efectivo conformado por doce (12) cuentas del fideicomiso con sus saldos a la fecha de corte:

Entidad Financiera	Cuenta	2022	2021
Fideicomiso Davivienda	45630005062	\$ 420.996	\$ 173.554
Fideicomiso Davivienda	608451200866631	148	140
Fideicomiso Davivienda F. Opex	608451200866649	6.640	5.368
Fideicomiso Davivienda (1)	608451200866714	176	170
Fideicomiso Bancolombia (1)	608451200866722	110	105
Fideicomiso Davivienda F. Capex	608451200866730	2.163	13.425
Fideicomiso Davivienda	456370024295	61.895	4.123.138
Cuenta De Ahorro Davivienda	456370078507	87.624	3.620.839
Fideicomiso Davivienda Sumando Sueños (2)	608451202077450	326	27.452
Patrimonio autónomo Administrados Por La Soc Fid (3)	1427-1	474	42.287
Patrimonio autónomo Sitp-Recaudo Transmilenio (3)	1342-4	1.230	1.170
Patrimonio autónomo Sitp-Recaudo Transmilenio (3)	1359-9	1.230	1.170
<b>Total</b>		<b>\$ 583.012</b>	<b>\$ 8.008.818</b>

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

- (1) Las cuentas 608451200866714 y 608451200866722, corresponden al Fondo de Servicio de Deuda en cabeza de Davivienda y Bancolombia respectivamente, creadas para realizar los pagos del servicio de deuda de los bancos iniciales acreedores del Fideicomiso.
- (2) El saldo corresponde a la cuenta “Sumando Sueños”, que se constituyó con el propósito de mejorar los indicadores contractuales, referentes a calidad, seguridad vial y cumplimiento por parte de los operadores.
- (3) Las últimas tres cuentas relacionadas en el cuadro anterior hacen parte del patrimonio autónomo constituido con Fiduciaria Popular para la administración, inversión, pago y fuente de pago, y el manejo total de los flujos semanales recibidos de Transmilenio S.A en Fiduciaria Davivienda, por la remuneración del servicio de transporte público de pasajeros. Cabe mencionar que las transacciones a través de este mecanismo son exoneradas del cuatro por mil.

**3.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS – CLIENTES**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Corriente</b>		
Cuentas por cobrar clientes (1)	\$ 7.851.977	\$1.611.347
<b>Total corriente</b>	<b>\$ 7.851.977</b>	<b>\$1.611.347</b>
<b>No Corriente</b>		
Cuentas por cobrar clientes	111.149	80.563
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	184.966	184.966
<b>Total no corriente</b>	<b>\$296.115</b>	<b>\$265.529</b>

- (1) El saldo corresponde a ingresos vinculados a la operación, siendo una cartera corriente. El rubro más representativo esta registrado en cabeza de Transmilenio S.A., que reconoce el ingreso por concepto de servicio de transporte público de pasajeros de la última semana de diciembre valorado en \$7.728.877 cuentas por cobrar por venta de aceite usado por \$41.761 venta de chatarra \$66.477 y otros \$14.862. A diciembre 31 de 2021, el rubro más representativo, en cabeza de Transmilenio S.A., corresponde a la remuneración de la última semana de diciembre por \$1.498.100. Saldo cuentas por cobrar por venta de chatarra por \$36.983 y venta de aceite usado \$76.259 y otros \$5.

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

**3.3 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Retención en la fuente (1)	\$ 618	\$ 3.487
Autorretención renta (2)	1.694.039	1.506.039
Saldo a favor impuesto sobre la renta (3)	1.509.526	0
<b>Total</b>	<b>\$ 3.204.183</b>	<b>\$ 1.509.526</b>

(1) El saldo corresponde a las retenciones en la fuente que nos han practicado la DIAN por \$ 618. A 31 de diciembre de 2021 correspondió a \$3.487

(2) Autorretenciones de retención en la fuente por \$1.694.039, a 31 de diciembre de 2021 \$1.506.039.

(3) Para el año 2022, se solicitó saldo a favor en renta 2021, por valor de \$1.509.526, se realizó visita por parte de la DIAN, donde profirieron requerimiento especial.

**3.4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Corriente</b>		
Anticipos y Avances (1)	\$ 99.811	\$ 12.097
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	7.891	9.306
A trabajadores (2)	91.091	88.543
A terceros		
Otros (3)	269.429	413.391
<b>Total corriente</b>	<b>\$ 468.222</b>	<b>\$ 523.337</b>
<b>No corriente</b>		
Anticipos y Avances (4)	\$ 1.141.143	\$ 1.149.610
A terceros		
Otros (5)	2.592.002	581.980
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	130.000	130.000
<b>Total no corriente</b>	<b>\$ 3.863.145</b>	<b>\$ 1.861.590</b>

Para efectos comparativos se realizaron reclasificaciones entre el corriente y no corriente de la siguiente manera:

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

- (1) El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde a solicitudes de anticipo por \$99.811 de parte de proveedores. El saldo a 31 de diciembre de 2021 corresponde a solicitudes de anticipo por \$12.097
- (2) En el año 2022 descuentos autorizados por \$ 5.158 por comparendos y descuentos autorizados por daños de vehículos por \$85.933 En el año 2021 descuentos por comparendos de \$3.249 y descuentos autorizados por daños de vehículos por \$85.294.
- (3) El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde a: cuentas por cobrar a terceros \$35.051, conciliaciones a favor \$3.080, incapacidades laborales \$ 136.002 y otros por \$ 95.296. El saldo a 2021 está conformado cuentas por cobrar a terceros \$95.727, conciliaciones a favor 12.786, incapacidades laborales \$78.546 y otros por \$226.333
- El Otrosí 15 establece que, en el evento de imposibilidad de chatarrización por causas de fuerza mayor o caso fortuito, el concesionario debe consignar a Transmilenio S.A, a partir de octubre 2021, los dineros correspondientes a ventas o rentas de los vehículos que no hayan sido chatarrizados. Una vez, se supere la imposibilidad de activación de renta o disposición del vehículo para desintegración, Transmilenio S.A devolverá al concesionario exactamente el valor consignado por cada vehículo.
- (4) Los saldos de 2022 corresponden a los anticipos dados a vehículos inicio de operación \$ 589.154 y otros anticipos de servicios por \$551.989, para el 2021 los anticipos por vehículos inicio de operación era de \$ \$597.621 y los anticipos de servicios por \$551.989.
- (5) El saldo a 31 de diciembre 2022 corresponde a: cuentas por cobrar a particulares \$3.445, cuentas por cobrar de terceros \$ 300.450, embargos \$3.180 y vehículos pendientes de chatarrización por \$ 2.284.927. El saldo a 31 de diciembre de 2021 corresponde a: cuentas por cobrar a particulares por valor de \$ 3.445., cuentas por cobrar de terceros por \$ 157.549, embargos por valor de \$ 3.179, y vehículos pendientes de chatarrizar por \$ 417.806

### 3.5 INVENTARIOS

Hacen parte de este rubro los repuestos y elementos cuyo precio de transacción es inferior o igual al 20% del valor de activo fijo, los cuales se consumen en el período.

Descripción	2022	2021
Combustibles	80.655	111.288
Repuestos de carrocería	109.051	106.071
Repuestos de diferencial	4.773	2.187
Repuestos de eléctricos	172.770	172.429

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

<b>Descripción</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Repuestos de embrague	32.337	18.793
Repuestos de Filtración	85.165	23.281
Repuestos de frenos	127.087	82.079
Repuestos de Hidráulico	27.472	29.591
Repuestos de Inyección	94.896	67.155
Repuestos de Llantas	15.842	9.922
Repuestos de Lubricación	169.353	75.520
Repuestos de misceláneos	16.387	22.247
Repuestos de motor	214.212	227.371
Repuestos de neumática	72.722	68.916
Repuestos de refrigeración	50.886	35.692
Repuestos de rodaje	39.583	33.950
Repuestos de suspensión	109.752	84.002
Repuestos de transmisión	74.521	81.173
Deterioro inventarios	-146.011	- 132.770
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.351.453</b>	<b>\$ 1.118.897</b>

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**3.6 PROPIEDAD Y EQUIPO**

CONCEPTO	Terrenos (1)	Flota y Equipo de Transporte en Montaje	Edificios (2)	Maquinaria y Equipo (3)	Equipo de Oficina (4)	Herramientas (5)	Equipo de Computación y Comunicación (6)	Flota y Equipo de Transporte (7)	Total
Costo 1 de enero de 2022	7.766.706	-	3.687.220	416.599	785.541	381.250	561.861	150.584.244	164.183.421
Adiciones	-	-	-	12.840	12.845	20.700	22.669	-	69.054
Reclasificación de cuentas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	(6.367)	-	(6.950)	-	(2.299.784)	(2.313.101)
31 de diciembre 2022	<b>7.766.706</b>	-	<b>3.687.220</b>	<b>423.072</b>	<b>798.386</b>	<b>395.000</b>	<b>584.530</b>	<b>148.284.460</b>	<b>161.939.374</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados</b>									
1 de enero de 2022	-	-	287.759	158.544	486.496	282.470	381.375	67.964.200	69.560.844
Depreciación anual	-	-	74.377	36.787	59.282	16.661	60.596	6.816.555	7.064.258
31 de diciembre 2022	-	-	<b>362.136</b>	<b>195.331</b>	<b>545.778</b>	<b>299.131</b>	<b>441.971</b>	<b>74.780.755</b>	<b>76.625.102</b>
<b>Importe en libros 31 de diciembre 2022</b>	<b>7.766.706</b>	-	<b>3.325.084</b>	<b>227.741</b>	<b>252.608</b>	<b>95.869</b>	<b>142.559</b>	<b>73.503.705</b>	<b>85.314.272</b>

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	Terrenos (1)	Flota y Equipo de Transporte en Montaje	Edificios (2)	Maquinaria y Equipo (3)	Equipo de Oficina (4)	Herramientas (5)	Equipo de Computación y Comunicación (6)	Flota y Equipo de Transporte (7)	Total
Costo 1 de enero de 2021	7.766.706	-	3.666.146	338.543	710.091	536.502	1.133.619	146.244.610	160.396.217
Adiciones	-	5.028.515	21.074	205.163	483.345	270.715	229.494	5.106.484	11.344.790
Reclasificación de cuentas	-	(5.028.515)	-	(12.900)	-	-	10.750	(290.697)	(5.321.362)
Retiros	-	-	-	(114.207)	(407.895)	(425.967)	(812.002)	(476.153)	(2.236.224)
31 de diciembre 2021	<b>7.766.706</b>	-	<b>3.687.220</b>	<b>416.599</b>	<b>785.541</b>	<b>381.250</b>	<b>561.861</b>	<b>150.584.244</b>	<b>164.183.421</b>
<b>Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados</b>									
1 de enero de 2021	-	-	213.862	168.962	442.859	433.355	967.895	59.373.580	61.600.513
Depreciación anual	-	-	73.897	(10.418)	43.637	(150.885)	(586.520)	8.590.620	7.960.331
31 de diciembre 2021	-	-	<b>287.759</b>	<b>158.544</b>	<b>486.496</b>	<b>282.470</b>	<b>381.375</b>	<b>67.964.200</b>	<b>69.560.844</b>
<b>Importe en libros 31 de Diciembre 2021</b>	<b>7.766.706</b>	-	<b>3.399.461</b>	<b>258.055</b>	<b>299.045</b>	<b>98.780</b>	<b>180.486</b>	<b>82.620.044</b>	<b>94.622.577</b>

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

- 1) **Patio Tuyo.** Organización Suma propietario del 70,55% del predio de escritura pública No 155 de la Notaria cuarenta y cuatro (44) del círculo de Bogotá, matrícula inmobiliaria No. 50C-1486860, ubicado en la Cra. 115A Bis # 60ª-39 hoy Cra. 113B # 63i-39 Bogotá, valorado en libros por \$7.766.706.

**Patio Jardín:** El 8 de octubre de 2019 la directora técnica de Predios del Instituto Desarrollo Urbano IDU comunicó al Superintendente de Sociedades inicio del proceso de adquisición predial por utilidad pública con oferta comercial – Resolución No 6429 del 26/12/2018- del inmueble de propiedad de Organización Suma SAS, con el fin de ejecutar el proyecto para la adecuación y puesta en funcionamiento de los equipamientos de transporte e infraestructura del SITP para Bogotá.

El 31 de julio del año 2020 Transmilenio S.A., bajo la instrucción del IDU giró un primer pago por \$17.187.286. El 15 de diciembre de 2021 se firma la escritura de compraventa en la Notaría 58 de Bogotá con escritura número 2617. El saldo de la venta fue cancelado en diciembre de 2021 por \$3.546.924

- 2) Este rubro está compuesto así:

**Patio Tuyo.** Corresponde al 31% de la escritura pública No 155 de la Notaria cuarenta y cuatro (44) del círculo de Bogotá por \$3.489.390, más gastos de escrituración por \$176.756, más los gastos de depreciación.

**Patio Turquesa.** Las adiciones presentadas a 31 de diciembre de 2021, por \$21.074 en edificaciones, corresponden a la instalación de un Hangar móvil.

- 3) Se adiciona maquinaria por \$12.840, de los cuales \$3.915 corresponden a ventilador/extractor y presa hidráulica \$8.925 y se presentaron retiros por \$6.367, estos obedecen a deterioros en los activos.
- 4) En equipo de oficina se realizaron adiciones por \$12.845 conformados por, sillas ejecutivas y Locker metálicos de 9 compartimientos.
- 5) Se adquirieron herramientas por \$ 20.700 conformadas por: gatos, torcometro y motores eléctricos, se presentaron retiros por \$6.950 por concepto de gatos de zorra de 10 Toneladas debido a que no correspondían a los solicitados
- 6) El equipo de computación y comunicación a corte 31 de diciembre presenta adiciones por \$ 22.669 por concepto de portátiles, celulares, impresoras, sistema de cámaras, televisores; Para el año 2021 se

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

realizaron adquisiciones de mayor cuantía \$47.999, de menor cuantía \$129.743 y por \$51.752 como televisores, portátiles, cámaras de video entre otros, celulares y monitores.

- 7) A 31 de diciembre de 2022 la Compañía cuenta con una Flota de Transporte de quinientos cincuenta (514) vehículos discriminados así: 134 buses, 89 busetas, 13 microbuses, 162 padrones, 91 padrones alimentadores, 20 padrones híbridos, 3 Carro-taller, y 2 vehículos utilizados para capacitación

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>
VEHICULOS NUEVOS	Comprende toda la flota nueva que SUMA ha adquirido, como lo son: BUSETAS HINO-PADRONES- PADRONES HIBRIDOS-PADRONES ALIMENTADORES y que se encuentran actualmente en operación.	409
	Carro Taller	3
VEHICULOS USADOS	Corresponde a la flota operativa comprada al transporte público colectivo, y que se encuentra actualmente en operación.	100
	Vehículos para Capacitación	2
<b>TOTAL</b>		<b>514</b>

En octubre de 2020 se adquirieron y vincularon a la operación 51 busetones Hino-Praco. Adicionalmente, se celebró contrato de colaboración con Green Bus S.A.S. para la vinculación de 195 vehículos de combustible GNV, los cuales se reflejan en la contabilidad de Green. Con el propósito de dar cumplimiento al DOA con corte a diciembre de 2021, en octubre de 2021 se adquirieron y vincularon 14 busetones diésel marca Hino-Praco,

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### 3.7 ACTIVOS INTANGIBLES

CONCEPTO	Derechos Litigiosos (1)	Derechos por Vinculación a la Operación (2)	Derechos - Chatarrización Vehículos (3)	Licencias (4)	Intangible Por concesión (5)	Flota TPC (6)	Patio Prosperidad (7)	Total
Costo 01 de enero de 2022	6.600.000	4.156.253	95.392.559	417.936	50.788.250	35.138.191	5.747.984	198.241.173
Adiciones	-	-	967.492	-	-	-	7.022.167	7.989.659
Retiros	-	-	-	-	(1.947.507)	-	-	(1.947.507)
Reclasificación de Ctas	-	-	10.711.557	-	-	(10.711.557)	-	-
Importe en libros 31 de diciembre 2022	<b>6.600.000</b>	<b>4.156.253</b>	<b>107.071.608</b>	<b>417.936</b>	<b>48.840.743</b>	<b>24.426.634</b>	<b>12.770.151</b>	<b>204.283.325</b>
<b>Amortización acumulada</b>								
01 de enero de 2022	-	-	28.555.246	124.584	19.781.564	20.105.921	169.066	68.736.381
Reclasificación de Ctas	-	-	6.287.389	-	-	(6.287.389)	-	-
Amortización Anual	-	-	4.584.918	36.193	1.549.413	980.923	601.224	7.752.671
Importe en libros 31 de diciembre 2022	-	-	<b>39.427.553</b>	<b>160.777</b>	<b>21.330.977</b>	<b>14.799.455</b>	<b>770.290</b>	<b>76.489.052</b>
Importe en libros 31 de diciembre 2022	<b>6.600.000</b>	<b>4.156.253</b>	<b>67.644.055</b>	<b>257.159</b>	<b>27.509.766</b>	<b>9.627.179</b>	<b>11.999.861</b>	<b>127.794.273</b>

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	Derechos Litigiosos (1)	Derechos por Vinculación a la Operación (2)	Derechos - Chatarrización Vehículos (3)	Licencias (4)	Intangible Por concesión (5)	Flota TPC (6)	Patio Prosperidad (7)	Total
Costo 01 de enero de 2021	6.600.000	4.156.253	68.691.260	611.656	54.822.664	43.249.186	787.224	178.918.243
Adiciones	-	-	18.299.607	9.613	-	-	4.960.759	23.269.979
Retiros	-	-	-	(203.333)	(4.034.414)	-	-	(4.237.747)
Reclasificación de Ctas	-	-	8.401.692	-	-	(8.110.995)	-	290.697
<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>6.600.000</b>	<b>4.156.253</b>	<b>95.392.559</b>	<b>417.936</b>	<b>50.788.250</b>	<b>35.138.191</b>	<b>5.747.983</b>	<b>198.241.172</b>
<b>Amortización acumulada</b>								
01 de enero de 2021	-	-	19.965.220	286.798	17.434.528	23.623.919	4.122	61.314.587
Reclasificación de Ctas	-	-	4.808.586	-	-	(4.679.321)	-	129.265
Amortiación Anual	-	-	3.781.440	(162.214)	2.347.036	1.161.323	164.944	7.292.529
<b>31 de Diciembre 2021</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28.555.246</b>	<b>124.584</b>	<b>19.781.564</b>	<b>20.105.921</b>	<b>169.066</b>	<b>68.736.381</b>
<b>Importe en libros 31 de Diciembre 2021</b>	<b>6.600.000</b>	<b>4.156.253</b>	<b>66.837.313</b>	<b>293.352</b>	<b>31.006.686</b>	<b>15.032.270</b>	<b>5.578.917</b>	<b>129.504.791</b>

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

- (1) Corresponde a los derechos litigiosos de veintidós (22) vehículos por \$6.600.000 los cuales se transfirieron a la compañía y se encuentran actualmente en reclamación de SI03 a Transmilenio S.A.

De acuerdo con lo anterior el 13 de mayo de 2019, se profirió laudo arbitral por parte de centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá en el cual se accedió parcialmente a las pretensiones, declarando el incumplimiento del contrato por parte de Transmilenio, pero negando la cuantificación de perjuicios, por lo cual se tramitó acción constitucional de tutela por medio del expediente 11001031500020190205901 ante el Consejo de Estado. La acción de tutela fue seleccionada por la Corte Constitucional para revisión, la cual declaró improcedente la demanda de tutela, quedando cerrada la vía judicial.

Al margen de las resultas, en las actuaciones judiciales, se ha abordado el asunto con algunos accionistas del concesionario, para revisar el tema relacionado con la capitalización, se está en proceso de revisar la procedencia y el mecanismo correspondiente para su realización.

- (2) Hacen parte de la propuesta inicial presentada a Transmilenio S.A. de cuarenta y nueve (49) vehículos por \$4.156.253 vinculados a la operación de acuerdo con el contrato de concesión, cuyas tarjetas de propiedad no figuran a nuestro nombre y el proceso está en trámite, por lo tanto, en el año 2019 fue reclasificado de intangible a cuentas por cobrar, los anticipos dados de esta flota.

- (3) De este rubro hacen parte los siguientes ítems:

a. Vehículos chatarrizados que surgen como obligación del contrato de concesión No. 010- 2010 y representan novecientos veinte tres (923) vehículos cuyo costo asciende a \$107.071.607. Durante lo transcurrido del año 2022 se han recibido 8 vehículos chatarrizados por \$ 967.492 y se realizó traslado de la Flota del TPC a chatarrización de 49 vehículos por \$ 10.711.557.

La vida útil de este rubro para efectos de amortización se proyectó hasta la finalización del contrato de concesión.

- (4) A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de licencias presenta un saldo de \$ 417.936 que corresponde a software tanto para la operación como EAM, CLAP y otras, sino para la administración LN.
- (5) Corresponde a todos los gastos pagados por anticipado y gastos preoperativos incurridos en la primera etapa del desarrollo de Contrato de Concesión No. 010-2010. La administración determinó realizar la amortización a partir del 01 de enero de 2016 y esta se extenderá hasta el término de finalización del Contrato de Concesión No. 010-2010.

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

(6) Para los vehículos del transporte público colectivo TPC a partir del 1 de enero de 2020 y de acuerdo con el Contrato de Concesión No. 010-2010, se trasladó al intangible y el restante de su saldo se amortiza hasta el 2036, fecha de la finalización de este, de acuerdo con la sección 34 de NIIF para Pymes y al manual de políticas de la organización.

(7) Se continua con la instalación de patio prosperidad, el cual cuenta con: Estación de combustible, parqueadero para la flota, zona de lavado y mantenimiento.

**3.8 IMPUESTO DIFERIDO**

La compañía hace reconocimiento de impuesto diferido de acuerdo con los criterios de reconocimiento de la sección 29 Impuesto a las Ganancias así:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Impuesto diferido activo	\$ 14.894.055	\$ 29.602
Impuesto diferido pasivo	961.678	740.514
<b>Total</b>	<b>\$ 13.932.377</b>	<b>\$ (710.912)</b>

**3.9 OBLIGACIONES FINANCIERAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Corriente (1)</b>		
Créditos Sindicados Davivienda	\$1.562.680	\$8.422.770
Créditos Sindicados Bancolombia	4.236.267	8.432.238
Crédito Volvo	374.269	4.376.171
<b>Total Corriente</b>	<b>\$6.173.216</b>	<b>\$21.231.179</b>
<b>No Corriente (2)</b>		
Créditos Sindicados Davivienda	\$70.119.876	\$68.883.582
Intereses Davivienda	\$8.225.263	\$5.946.779
Créditos Sindicados Bancolombia	70.345.901	68.960.676
Intereses Bancolombia	8.904.806	6.603.267
Crédito Volvo	1.046.962	30.541.572
Intereses Volvo	2.798.288	2.082.720
Crédito AMSA	32.792.470	0
Intereses AMSA	2.054.862	0
<b>Total No Corriente</b>	<b>\$196.288.428</b>	<b>\$183.018.596</b>
<b>Gran Total</b>	<b>\$202.461.644</b>	<b>\$204.249.775</b>

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

- (1) **Corriente.** El saldo corresponde a la porción de capital que debe ser cancelado en cuotas iguales mensuales durante el 2022, según la tabla de amortización establecida en el Otrosí No.8 del crédito sindicado, equivalente al 10,10%. Los intereses calculados obedecen al diferencial entre la tasa cobrada y la tasa pagada, que se pagara a partir del 30 de enero de 2029 y que serán susceptibles de ser condonados hasta un 20%, verificando el cumplimiento de las condiciones previstas en el Otrosí No.8.

El día 18 de mayo de 2022, se firmó notificación de cesión de posición contractual entre Bancolombia P.A. MLCP: con esta notificación, en representación del Cedente y en los términos de la cláusula décimo novena del Contrato de Crédito, se notificó al Deudor que el 15 de julio de 2021 se celebró con Merrill Lynch Credit Products, LLC (el “Cesionario”) un contrato de cesión condicionada del 100% de la posición contractual de acreedor de la cual es titular el Cedente, de acuerdo con el Contrato de Crédito, el acuerdo de reorganización y las garantías. El contrato de cesión se perfeccionó el 18 de mayo de 2022, con el cumplimiento de las condiciones suspensivas pactadas con el Cesionario Con la información anterior es importante que tenga en cuenta que, a partir del 18 de mayo de 2022, todos los pagos, derechos, obligaciones y cualquier otro beneficio en favor del Cedente bajo (i) el Contrato de Crédito, (ii) el Contrato de Fiducia de Garantía, Administración, Fuente de Pago y Pagos No. 4-2-0351, (iii) las garantías y (iv) el acuerdo de reorganización, serán exigibles y/o se deberán realizar en favor del Cesionario a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 69000003277 del Fideicomiso P.A. MLCP identificado con el NIT 830.054.539.

Para el año 2022, debido al alza excesiva en la economía que pasamos de un DTF de 3,47% en enero de 2022, terminando en diciembre en un 13,42%, esto ocasionó que los intereses se incrementaran hasta en una cuarta parte, así las cosas, el 27 de diciembre de 2022, se firmó el otrosí No.9 entre Organización Suma con Banco Davivienda y Merrill Linch Credit Products, para renegociar tasas para pagos de capital e intereses de la siguiente manera:

1. **Amortización de capital:** El capital será pagado de la siguiente manera en cuotas mensuales, de conformidad con el siguiente cronograma de amortización para cada entidad financiera:

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Capital	DAVIVIENDA	MLCP
2021	7,3%	7,3%
2022	6,7%	3,4%
2023	2,3%	2,3%
2024	10,8%	10,8%
2025	11,5%	11,5%
2026	11,8%	11,8%
2027	12,7%	12,7%
2028	15,0%	15,0%
2029	15,0%	15,0%
2030	6,8%	6,8%

2. **Intereses Remuneratorios:** Los intereses del crédito sindicado se pagarán de la siguiente forma:

	2.023	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028	2.029	2.030
Tasa de interes cobrada	Max (DTF+0%;5%)							
Tasa de interes pagada	3% EA	4% EA						

3. El diferencial entre los intereses causados y pagados se acumularán y serán cancelados a los bancos en veinticuatro (24) cuotas mensuales iguales a partir del 30 de enero de 2030, siendo la ultima el 30 de diciembre de 2031.
4. **Condonación de intereses:** En el evento en que el deudor cumpla oportunamente con sus obligaciones de pago, así como las demás obligaciones establecidas en el presente contrato, los Bancos condonaran los intereses pendientes de pago de la siguiente manera: 20% en 2025 y 20% en 2030.
5. **Covenants:**
- Incrementar el monto máximo de nuevo endeudamiento a \$200.000 millones.
  - Ajustar el indicador financiero deuda financiera/EBITDA de la siguiente forma: para el 2020 7,5%, 2021 6,5%, 2022 6,00% y 2023 5,5%, 2024 5%, 2025 4,5%, 2026 3,5%, 2027 3% Y 2028 2%.
6. Ajustar el indicador EBITDA/gastos financieros para los años 2022 y 2023 donde deberá ser mayor a 1,75 en adelante se mantendrá el Covenants actual de mayor a 2,5.

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

---

- El saldo a favor de Volvo corresponde al valor del capital reestructurado en el acuerdo de Reorganización y que se cancelara durante la vigencia 2022, por un valor de \$374.269 en el corriente.

- (2) **No corriente.** Corresponde a los saldos a favor de Bancolombia y Davivienda de capital total, que deben ser cancelados según tabla de amortización entre enero 2023 y diciembre de 2030. Los intereses calculados obedecen al diferencial entre la tasa cobrada y la tasa pagada entre septiembre de 2019 y diciembre de 2022, que se pagarán a partir del 30 de enero de 2029 y que serán susceptibles de ser condonados hasta un 20%, verificando el cumplimiento de las condiciones previstas en el otrosí No.8.

El saldo a favor de Volvo corresponde al valor del capital reestructurado en el acuerdo de Reorganización y que se cancelara durante la vigencia 2023 a 2028, por un valor de \$1.046.962 más los intereses y AMSA por \$32.792.470 más los intereses.

El 29 de abril de 2022, se celebró un contrato de cesión parcial de crédito entre Volvo Group y Arrendamiento Mercantil (AMSA):

1. Las partes han convenido celebrar la Cesión Parcial en los términos del artículo 28 de la ley 1116 de 2006, respecto del Crédito reconocido al CEDENTE en el Proceso.
2. El CEDENTE cede el NOVENTA Y UNO COMA CINCUENTA Y SEIS PORCIENTO (91,56%) del saldo del Crédito de manera que el valor de la Cesión es de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEICIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS CON CINTUENTA Y SIETE CENTAVOS (COP\$ 33.496.118.684,57), que equivalen a ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTISEIS CENTAVOS (USD\$11.779.476,26), a la tasa representativa del mercado (“TRM”) del 6 de febrero de 2018 que corresponde al día anterior a la apertura del Proceso, decretada por la Superintendencia de Sociedades mediante auto 2018-01-036977 del 7 de febrero de 2018.

La disminución en el crédito de Volvo obedece a la deuda que se traslada a Arrendamiento Mercantil, teniendo en cuenta que fue el proveedor al cual se le importo la flota y el que nos generó las facturas, esta obligación se reclasifica a la cuenta de proveedores.

3. Desde el primero (1) de mayo de 2022, el CESIONARIO se entenderá subrogado parcialmente en los derechos del CEDENTE dentro del proceso y,

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

por ende, 2 Ídem. gozará de todos los derechos, acciones, privilegios y accesorios a los que el CEDENTE tuviere derecho, entre otros, pero sin limitarse a recibir el pago del Crédito con sus intereses, en el porcentaje que le corresponde y a denunciar incumplimientos del acuerdo de reorganización por parte de Organización Suma S.A.S.

4. Para hacer oponible la Cesión Parcial, el CEDENTE notificará a la Superintendencia de Sociedades y a Organización Suma S.A.S. de la celebración de esta cesión.

**3.10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS – PROVEEDORES**

Concepto	2022	2021
<b>Corriente</b>		
Otros (1)	\$14.215.077	\$12.273.310
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	9.020	\$9.020
<b>Total corriente</b>	<b>14.224.097</b>	<b>12.282.330</b>
<b>No corriente (2)</b>		
Otros	8.868.381	10.603.886
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	53.307	53.307
<b>Total</b>	<b>\$ 8.921.688</b>	<b>\$ 10.657.193</b>

- (1) Corresponde a las obligaciones de post ley adquiridas con proveedores, entre los cuales se destacan por su nivel de compras

NIT	NOMBRE
900315569	VOLVO GRUOP COLOMBIA S A S
900353873	SCANIA COLOMBIA SAS
830140401	AUTOPARTES HUERTAS E.U.
900922557	GLOBAL VIDRIO S.A.S,
805004659	SOLO TURBOS S.A.S.
900412568	ACEALDA GROUP LTDA
860047657	PRACO DIDACOL S A S
900395628	FILT CHEVROLET S.A.S.
860508826	TELLANTAS Y CIALTDA
900239627	INGEROD COMERCIALIZADORA S.A.S.
830085540	UNIVERSAL DE CAUCHOS HURTADO SAS
830020730	SURTIRETENES Y RODAMIENTOS LTDA

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>NIT</b>	<b>NOMBRE</b>
901008706	ELECTROMOTORES DEL VALLE SAS
900683412	RHEA GROUP S A S
900019033	REENCAUCHADORA RENOVANDO S.A.S.
900942907	ECOSISTEMAS JAFER SAS
901177712	EUROTECNICA S.L SAS
900829415	IMAG BOGOTA INGENIERIA MECANICA AUT

(2) En el saldo de proveedores se encuentra pasivo reestructurado de Volvo Group Colombia SAS por USD \$977,251 reexpresada a la TRM a 06 de febrero de 2018 \$2.843,60 pesos m/cte. equivalente a \$2.778.911, con relación al acuerdo a partir del año 2022 se debe empezar a pagar esta obligación a septiembre se ha cancelado por capital \$1.695.916.

Por efecto de la admisión al proceso concursal Ley 1116, los acuerdos de pago y/o contratos de transacción celebrados por la compañía, se suspendieron y fueron reportados dentro del pasivo reestructurable para el trámite de rigor ante el juez del concurso.

A la par de la manifestación que antecede y atendiendo el mandato del Auto admisorio proferido el 7 de febrero del año 2018, se surtió la debida notificación a los juzgados donde cursan procesos de ejecución para que éstos sean remitidos a la Superintendencia de Sociedades y si se han dictado medidas cautelares sean dejadas a disposición del juez natural.

**3.11. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Corriente.</b>		
Comisiones	18.977	-
Honorarios	245.421	423.553
Servicios técnicos	21.210	627
Servicios de mantenimiento (1)	3.167.173	887.046
Servicio de Lavado	622.100	202.051
Servicio de Adecuación patios (2)	1.561.934	25.151
Arrendamientos	357.769	66.036
Servicios públicos	110.053	79.303
Seguros (3)	1.178.289	580.706
Reembolso caja menor	5.685	8.809
Otros costos por pagar	3.290	15.431

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Otros servicios (4)	8.531.159	4.922.837
Otros servicios combustibles	-	
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	170.526	183.440
pagos pendientes cabeceras	970	910
<b>Total corriente</b>	<b>15.994.556</b>	<b>7.395.900</b>

- (1) De la cartera corriente estos son los proveedores que nos prestan el mantenimiento de la flota, dentro de los más representativos están:

<b>NIT</b>	<b>NOMBRE</b>
900683412	RHEA GROUP S A S
860508826	TELLANTAS Y CIALTDA
900789008	GRUPO EMPRESARIAL PINEDA SAS
900376876	MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS SAS
900019033	REENCAUCHADORA RENOVANDO S.A.S.
900338181	DIGITELC S A S
900829415	IMAG BOGOTA INGENIERIA MECANICA AUT
901327070	ALTEK INGENIERIA SAS
19451123	SEGURA RAMOS PEDRO JOAQUIN
900624922	MASMOVIL S.A.S.
900971262	SOLUCIONES INDUSTRIALES TECNICAS
900695911	DIESEL REPUESTOS Y SOLUCIONES S A S

- (2) Durante el año 2022, seguimos realizando adecuaciones a los patios tanto de Jardín como de turquesa, prosperidad y hangar.
- (3) Se realizaron las renovaciones de las pólizas de cumplimiento como son: Responsabilidad civil contractual y extracontractual, empresarial, todo riesgo, terrorismo, SOAT y cumplimiento.
- (4) En este rubro los proveedores nos prestaron los siguientes servicios: Combustible, gas, llantas, dotación, lavado, acercamiento de rutas, exámenes médicos, aseo y cafetería, vigilancia, cámaras, elementos de bioseguridad entre otros, de los más representativos tenemos:

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NIT	NOMBRE
830095213	ORGANIZACION TERPEL S A
800007813	VANTI S.A ESP
900683412	RHEA GROUP S A S
899999061	SECRETARIA DE HACIENDA
830014193	THOMAS GREG SEGURIDAD INTEGRAL LTDA
901373332	FONDO DE EMPLEADOS SUMATE
900170994	ZONAMEDICA MR S.A.S
860047560	SOCIEDAD TRANSP DE LOS ANDES
900324947	DOTACIONES STEFANNY & CIA S.A.S
900081626	INVERSIONES NIÑO ALVAREZ S
800242738	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRI

Concepto	2022	2021
<b>No Corriente (5)</b>		
Comisiones	4.184	4.184
Honorarios	188.878	188.878
Servicios técnicos	192.729	192.729
Servicios de mantenimiento	3.228.743	3.228.743
Arrendamientos	62.892	62.892
Servicios públicos	7.113	7.113
Otros costos por pagar	880	880
Otros servicios (6)	8.992.146	8.992.146
Cuentas por pagar nomina si99 (ver nota 3.16)	90.593	90.593
Servicios prestados	384.985	384.985
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	157.435	157.435
IPC Ley 1116	6.830.307	2.265.967
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	913.137	583.603
<b>Total no corriente</b>	<b>\$ 21.054.022</b>	<b>\$ 16.160.148</b>

(5) Esta cartera es Preley dentro de los proveedores más significativos tenemos:

NIT	NOMBRE
900536986	ASSIST BUS S.A.S
900683412	RHEA GROUP S A S
860032115	CENTRO AUMOTOR DIESEL S A

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

NIT	NOMBRE
816006799	BUSSCAR DE COLOMBIA S A
900621412	SINERGIA Y LOGISTICA S A S
900697011	CONVECTOR INGENIERIA S.A.S
860508826	TELLANTAS Y CIALTDA
900663483	MUNDO PARTES LLANTAS Y SERVICIOS S
900315569	VOLVO GRUOP COLOMBIA S A S
80435952	FUNEME BELLO JAIME ALBERTO
800220542	SEGURIDAD SELECTA LTDA
900623624	CLEANSTEAM S A S
800057113	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADOR
900730034	CAUCHOS BOSA SIMA SAS
830020730	SURTIRETENES Y RODAMIENTOS LTDA
19070939	MORENO OSPINA MIGUEL
800038193	CONFECCIONES MONTHELIER SAS
900376876	MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS SAS
900382443	GESTIONES Y SOLUCIONES EN TR P

(6) Corresponde a los proveedores que nos proveen repuestos y servicios de mantenimiento, llantas, latonería y pintura, vigilancia, tramites, entre otros que hacen parte de los pasivos de 1116.

### 3.11.1 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR RENTAS.

Concepto	2022	2021
<b>Corriente</b>		
Vehículos en renta	4.602.519	5.484.277
<b>Total corriente</b>	<b>\$ 4.602.519</b>	<b>\$ 5.484.277</b>
<b>No Corriente (1)</b>		
Vehículos en renta	7.500.963	11.220.759
Vehículos en anticipo	377.827	377.827
Vehículos 12 meses	1.041.895	1.041.895
Vehículos Transmilenio	6.462.877	6.462.877
<b>Vehículos inicio de operación</b>		
Vehículos inicio de operación	3.327.013	3.327.013
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	829.240	829.240
<b>Total Rentas</b>	<b>\$ 19.539.815</b>	<b>\$ 23.259.611</b>

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- (1) Dando cumplimiento al anexo técnico del Otrosí No. 15 del contrato de concesión al corte diciembre 2022, se cancelaron en su totalidad los vehículos que se encontraban en la modalidad de venta en 2022 se adquirieron 24 rentas, para un total de 561 rentas.

#### 3.11.2 OTRAS CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Concepto	2022	2021
<b>Corriente</b>		
Otros (1)	4.204.980	474.377
Cuentas por pagar Planilla	3.316	2.718
<b>Total Otras cuentas por pagar corrientes</b>	<b>\$ 4.208.296</b>	<b>\$ 477.095</b>
<b>No Corriente (2)</b>		
Partes relacionadas (ver nota 3.16)	3.054.810	3.054.810
Otros	299.246	307.714
<b>Total otras cuentas por pagar</b>	<b>\$ 3.354.056</b>	<b>\$ 3.362.524</b>

- (1) Dentro de este pasivo tenemos de acuerdo al contrato de colaboración empresarial firmados entre las partes: Organización Suma con Green Bus, quedo pendiente el traslado de los dineros a Green por vehículos y pasajeros de acuerdo al convenio.

El saldo del pasivo no corriente corresponde a terceros cuyo pasivo se reconoció en el Proyecto de Graduación y Calificación de Créditos y que será sujeto de pago según las condiciones que se negociaron en el Acuerdo General de Pagos.

#### 3.12 PASIVOS POR IMPUESTOS

Concepto	2022	2021
<b>Corriente</b>		
Retención en la fuente y retención de iva (1)	378.684	223.593
Ica retenido	37.216	10.697
Ica por pagar (2)	379.584	371.290
<b>Total</b>	<b>\$ 795.484</b>	<b>\$ 605.580</b>

- (1) En este rubro tenemos los pasivos de los impuestos generados por retención de los meses de noviembre y diciembre de 2022.

- (2) Aquí se muestra los saldos por pagar del impuesto de Industria y Comercio de los dos

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

últimos bimestres V y VI de 2022.

**3.13 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Corriente</b>		
Retenciones y aportes de nómina (1)	383.908	405.336
Acreedores varios (2)	1.032.522	1.053.122
Salarios por pagar	376.643	187.492
Cesantías	2.501.788	2.610.599
Intereses sobre cesantías	278.170	295.700
Vacaciones	1.500.002	1.609.776
<b>Total</b>	<b>\$ 6.073.033</b>	<b>\$ 6.162.026</b>

(1) El saldo a 31 de diciembre de 2022 corresponde a: aportes a EPS por \$126.119, aportes ARL \$108.807, aportes Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena y Caja de Compensación Familiar \$130.203, embargos judiciales \$6.882 y otros fondos 11.897. El saldo a 31 de diciembre de 2021 corresponde a: aportes a EPS por \$132.022, aportes ARL \$119.088, aportes Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena y Caja de Compensación Familiar \$133.109, embargos judiciales \$8.031 y otros fondos 13.086

(2) El saldo a 2022 está representado por: aportes a Colfondos \$47.094 Colpensiones \$98.176, Porvenir \$221.401, Protección \$126.982, aportes Skandia \$1.270, y decreto 558 \$537.599. El saldo a 31 de diciembre de 2021 corresponde a: aportes a Colfondos \$62.138 Colpensiones \$96.891, Porvenir \$225.132, Protección \$127.354, aportes Skandia \$3.713 y decreto 558 \$537.894.

Dentro del saldo de pensiones, \$537.895 corresponde al pasivo de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en materia pensional, de los meses de abril y mayo de 2020, no fueron cancelados en su totalidad con base en el Decreto Legislativo 558 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, los cuales están pendientes de pago y su plazo se vence en 3 años a junio 1 de 2024 de acuerdo con el decreto 376 del 9 de abril de 2021.

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### 3.14 OTROS PASIVOS

Concepto	2022	2021
Otros anticipos	24.053	1.132
<b>Total</b>	<b>\$ 24.053</b>	<b>\$ 1.132</b>

### 3.15 PATRIMONIO

Concepto	2022	2021
Capital suscrito y pagado	54.710.159	54.710.159
Pérdidas del periodo	1.228.412	-13.860.310
Pérdida ejercicios anteriores	-105.361.796	-91.501.486
<b>TOTAL</b>	<b>(\$49.423.225)</b>	<b>\$ (50.651.637)</b>

El Capital Autorizado de la Compañía está compuesto por setenta y dos millones de acciones (72.000.000) por un valor nominal de mil pesos m/cte. cada acción (\$1) de las cuales están suscritas y pagadas cincuenta y cuatro millones setecientas diez mil ciento cincuenta y nueve acciones (54.710.159) correspondientes a \$54.710

Actualmente la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Nombre Del Accionista	Identificación	Número De Acciones (2022-12-31)	Valor Nominal Total - Registrado En La Cuenta 3105 Capital Social (Expresado En Miles)	% Participación Accionaria
New Life Inversiones SAS	830.094.448-1	34.137.666	34.137.666	62,397%
Sistema Integrado De Transporte Si 99 S.A.	830.060.151-1	10.314.209	10.314.209	18,852%
B M Promotora De Inversiones S A S	900.086.407-8	5.060.811	5.060.811	9,250%
Sociedad Transportadora De Los Andes S.A.	860.047.560-6	1.965.230	1.965.230	3,592%
T S L Masivo S A. S	830.111.465-9	724.047	724.047	1,323%
Barsa Recaudo Y Valores S.A.S.	830.089.777-8	723.711	723.711	1,323%
Alfa Group Investment S A S	900.446.699-7	723.711	723.711	1,323%
Expreso Sur Oriente S.A. Expresur	860.045.813-5	682.472	682.472	1,247%
Sociedad De Transportadores Plus S.A.S.	900.525.582-3	254.827	254.827	0,466%

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nombre Del Accionista	Identificación	Número De Acciones (2022-12-31)	Valor Nominal Total - Registrado En La Cuenta 3105 Capital Social (Expresado En Miles)	% Participación Accionaria
Súmate S.A.S.	900.364.606-1	109.020	109.020	0,199%
Cooperativa Multiactiva De Transportadores Unidos Del Distrito Capital De Bogotá	860.022.022-7	8.653	8.653	0,016%
Servicio De Transportes Urbanos De Lujo S.A.	800.158.965-3	2.901	2.901	0,005%
Buses Amarillos Y Rojo S.A.	860.002.434-2	2.901	2.901	0,005%
<b>Total Acciones</b>		<b>54.710.159</b>	<b>54.710.159</b>	<b>100,000%</b>

### 3.16 PARTES RELACIONADAS

Una entidad se considera relacionada con otra, si una de ellas puede ejercer el control o influencia significativa sobre la otra entidad, al tomar sus decisiones financieras y operativas. Una transacción con entidades relacionadas es toda transferencia de recursos u obligación independientemente que se aplique o no, un precio.

Los registros contables por cualquier transferencia de recursos se basan normalmente en el precio acordado entre las partes, sin embargo, cuando se trata de partes relacionadas, se puede presentar una flexibilidad en la determinación de los precios, que no se observa entre las empresas independientes

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionados se presentan a continuación:

ACTIVO	NOTA	2022	2021
<b>CORRIENTE</b>			
<b>Instrumentos Financieros- Clientes</b>			
<b>Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar</b>			
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 3.4	7.891	7.891
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 3.4	1.415	1.415
<b>Total Corriente</b>		<b>\$ 9.306</b>	<b>\$ 9.307</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
<b>Instrumentos Financieros- Clientes</b>			

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

ACTIVO	NOTA	2022	2021
SI 03 S.A	Nota 3.2	184.966	184.966
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.4	65.000	65.000
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 3.4	15.000	15.000
Sistema integrado de Transporte SI 99 S A	Nota 3.4	50.000	50.000
<b>Total no Corriente</b>		<b>\$ 314.966</b>	<b>\$ 314.966</b>
<b>TOTAL ACTIVO PARTES RELACIONADAS</b>		<b>\$ 324.272</b>	<b>\$ 324.272</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
<b>Instrumentos Financieros-Proveedores</b>			
Sistema Integrado de Transporte SI 99 S A (nota Crédito)	Nota 3.10	9.020	9.020
<b>Cuentas comerciales por pagar</b>			
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.11	170.526	183.440
<b>Total Corriente</b>		<b>\$ 179.546</b>	<b>\$ 192.460</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
<b>Instrumentos Financieros-Proveedores</b>			
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 3.10	3.173	3.173
Sistema Integrado de Transporte SI 99 S A	Nota 3.10	50.134	50.134
<b>Cuentas comerciales por pagar</b>			
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.11	88.500	88.500
Si 03 S.A	Nota 3.11	63.839	63.839
Sistema Integrado de Transporte SI 99 S A	Nota 3.11	5.096	5.096
Cuentas por pagar nomina SI99	Nota 3.11	90.593	90.593
<b>Cuentas comerciales por pagar Rentas</b>			
Buses Amarillo y Rojo S.A.S.	Nota3.11.1	829.240	829.240
<b>Otras Cuentas comerciales por pagar</b>			
Sociedad transportadora de los Andes	Nota 3.11	26.274	9.656
Sociedad transportadora de los Andes	Nota3.11.2	38.113	38.113
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 3.11	20.809	7.647
New Life Inversiones S.A.S.	Nota 3.11.2	92.062	92.062
Sistema Integrado de Transporte SI 99 S A	Nota 3.11	145.749	53.562
Sistema Integrado de Transporte SI 99 S A	Nota 3.11.2	521.204	521.204
Promotora de Inversiones S.A.S.	Nota 3.11	181.029	66.528
Promotora de Inversiones S.A.S.	Nota 3.11.2	828.488	828.488

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVO	NOTA	2022	2021
Si 03 S.A	Nota 3.11	358.082	131.594
Si 03 S.A	Nota 3.11.2	1.574.943	1.574.943
Buses Amarillo y Rojo S.A.S.	Nota 3.11	181.193	66.588
<b>Subtotal Cuentas por pagar Nota 3.11</b>		<b>1.161.164</b>	<b>583.603</b>
<b>Subtotal otras Cuentas por pagar Nota 3.11.1</b>		<b>829.240</b>	<b>829.240</b>
<b>Subtotal otras Cuentas por pagar Nota 3.11.2</b>		<b>3.054.810</b>	<b>3.054.810</b>
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>5.098.521</b>	<b>4.520.960</b>
<b>TOTAL PASIVO PARTES RELACIONADAS</b>		<b>\$ 5.278.067</b>	<b>\$ 4.713.420</b>

### 3.17 INGRESOS

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos del período de la compañía:

Concepto	2022	2021
Servicio de transporte SITP (1)	202.947.949	181.530.832
Contingencia Tranzit	0	48.847
Factor Sostenibilidad (2)	6.277.741	4.730.010
<b>Total ingresos</b>	<b>\$ 209.225.690</b>	<b>\$ 186.309.689</b>

(1) El saldo corresponde a los ingresos recibidos de Transmilenio S.A. por la prestación del servicio de transporte público correspondientes a la remuneración de los componentes vehículo TMVZ, kilómetros TKMZ y pasajeros TPASZ, por este último componente en el 2022 se realizaron 64.593.299 validaciones incrementando un 33% con respecto al año 2021.

(2) Factor de Sostenibilidad, el cual consiste en el reconocimiento de un valor económico al concesionario por los primeros abordajes en operación no troncal sin contar los pasajeros alimentados o desalimentados.

### 3.18 OTROS INGRESOS

Concepto	2022	2021
Intereses (1)	151.948	75.220
Cuentas en Participación (2)	204.401	164.215
Diferencia en cambio (3)	408.051	65.231
Maquinaria y Equipo	789	86.234
Recuperación Equipo de oficina	0	58.992
Recuperación Eq.de computación y comunicación	150	48.233

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Concepto	2022	2021
Recuperación Flota y equipo de Transporte	0	300
Recuperaciones (4)	1.016.395	503.329
Incapacidades	46.443	184.166
Siniestros	197.206	0
Ingresos de ejercicios anteriores	137.146	269
Aprovechamientos (5)	515.179	785.936
Ajuste al peso	28	96
<b>Total</b>	<b>\$ 2.677.736</b>	<b>\$ 1.972.221</b>

- (1) A 31 de diciembre de 2022 el saldo corresponde a los intereses recibidos de: Fondo de Inversión Colectiva Abierta por \$ 1.960, Fiduciaria Davivienda S.A. \$2.168, Banco Davivienda \$ 123.803 y fiduciaria popular por \$ 24.017. A 31 de diciembre de 2021 el saldo corresponde a los intereses recibidos de: Fondo de Inversión Colectiva Abierta por \$5.942, Fiduciaria Davivienda S.A. \$49.884, Banco Davivienda \$12.474, Bancolombia \$20 y otros por \$6.901.
- (2) El saldo corresponde a contrato de cuentas en participación celebrado con Tuyo Engativá quien actúa como gestor y Organización Suma S.A.S. – en Reorganización quien actúa como participe oculto reconoce ingresos a corte diciembre 2022 por \$ 204.401. generándose una utilidad en el mes de diciembre de \$ 44.211. Los ingresos reconocidos a 31 de diciembre 2021 correspondían a \$ 164.215.
- (3) Diferencia en cambio por medición de pasivos del exterior a valor razonable por \$408.051 a 30 diciembre de 2022 la diferencia en cambio correspondía a \$ 65.231 en año 2021
- (4) Aquí en recuperaciones tenemos: Descuentos comerciales proveedores por \$638.131, venta de aceite usado, chatarra \$375.267 y por ingresos recibidos por recuperación de inventarios \$2.997 para diciembre 2021 el valor ascendió a \$ 503.329
- (5) En este rubro están todos los descuentos realizados a los operadores por daños operativos y las conciliaciones de saldos a favor en vía.

#### 3.19 COSTO DE VENTAS

Concepto	2022	2021
Mtto inv.reparación vehículos	30.725.640	29.102.439
Combustible (1)	38.793.486	35.949.789
Lavado vehículos	4.218.522	4.465.937

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN****ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Mtto. serv reparación vehículo	13.699.155	12.266.453
Combustible Baterías Híbridos	351.499	506.501
Transporte publico	0	608
<b>Costo Mantenimiento Vehículo</b>	<b>\$87.788.302</b>	<b>\$82.291.726</b>
Mano de obra directa	27.679.007	27.413.872
Horas extras y recargos	5.401.309	4.921.155
Incapacidades/licencias	289.376	294.019
Auxilio de transporte	2.525.829	2.362.949
Cesantías	3.119.836	3.029.233
Intereses cesantías	310.407	320.729
Prima legal	3.107.162	3.023.642
Vacaciones	1.657.384	1.628.783
Auxilios	234.697	803
Bonificaciones	7.229.753	7.198.012
Dotaciones	1.255.477	1.200.631
Indemnizaciones Laborales	14.212	30.096
Capacitaciones	454	333
Aportes administradora de riesgos laborales	1.320.187	1.304.454
Aportes entidades promotoras de salud	2.949	3.548
Aporte al fondo de pensiones	4.209.121	4.090.516
Aporte caja compensación	1.384.339	1.344.515
Sena	20	45
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	30	68
Gasto Medico y medicamentos	353.457	364.987
otros	16.200	0
<b>Costo de producción – Mano de Obra</b>	<b>\$ 60.111.206</b>	<b>\$ 58.532.390</b>
Asesoría Técnica	0	270
Impuestos	1.255.341	1.214.777
Arrendamientos (2)	3.248.268	2.173.695
Seguros	7.975.161	7.974.617
Servicios	2.982.315	2.740.726
Gastos legales	12.614	30.878
Mantenimiento y reparaciones	882.810	1.803.760
Adecuaciones e Instalaciones	700	0
Gastos de viaje	1.750	0
Diversos	998.308	1.165.010

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Concepto	2022	2021
Provision	13.241	132.770
<b>Costos Indirectos</b>	<b>\$ 17.370.508</b>	<b>\$17.236.503</b>
Depreciaciones	9.190.716	8.925.262
Amortizaciones	5.715.930	5.704.009
<b>Total Costos</b>	<b>\$180.176.662</b>	<b>\$172.689.890</b>

(1) El consumo de combustible para la flota se le provee a Terpel y Vanti incrementándose de un año a otro en \$2.843.697.

(2) El servicio de arrendamiento que se paga es para los patios: Jardín, Turquesa, Tunal. Cabeceras y Prosperidad, incrementándose en \$1.074.573 de un año a otro.

#### 3.20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Concepto	2022	2021
Sueldos	\$3.007.652	\$2.853.225
Horas extras y recargos	44.829	46.639
Incapacidades/licencias	10.082	10.216
Auxilio de transporte	105.523	81.248
Cesantías	219.227	195.923
Intereses cesantías	23.054	21.310
Prima legal	216.244	195.202
Vacaciones	189.793	163.624
Auxilios	133	1.912
Bonificaciones	436.211	402.036
Dotaciones	5.840	0
Indemnizaciones laborales	6.173	20.417
Capacitación	329	16.362
Aportes administradora de riesgos laborales	52.916	59.994
Aportes entidades promotoras de salud	45.982	46.474
Aporte al fondo de pensiones	362.467	337.463
Aporte caja compensación	118.781	112.100
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	16.336	15.938
Sena	10.891	10.626
Gasto médico y medicamento	7.509	51.868
Otros	0	98
<b>Gastos de personal</b>	<b>\$4.879.972</b>	<b>\$4.642.674</b>

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Concepto	2022	2021
Honorarios	1.209.696	1.683.794
Impuestos	1.314.107	1.321.963
Arrendamientos	213.635	232.967
Afiliaciones y Sostenimiento	56.098	55.408
Seguros	54.191	339.290
Servicios	642.358	591.645
Gastos legales	875.491	228.705
Mantenimiento y reparaciones	875.464	577.677
Adecuaciones e instalaciones	0	14.259
Diversos	418.090	626.786
<b>Gastos de administración</b>	<b>\$5.659.130</b>	<b>\$5.672.494</b>
Depreciación	174.115	457.854
Amortización	3.984.249	1.704.146
<b>Otros Gastos de Administración</b>	<b>\$4.158.364</b>	<b>\$2.162.000</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>\$14.697.466</b>	<b>\$12.477.168</b>

#### 3.21 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

Concepto	2022	2021
Honorarios	17.435	16.812
Servicios	190.491	176.443
Seguros	-	807
Diversos	401	491
Mantenimiento de patio	1.233	7.176
Gastos Legales	5	15
Financieros	-	1.593
<b>Gastos de admon de cuentas en participación</b>	<b>\$209.565</b>	<b>\$203.337</b>

A 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el contrato de cuentas en participación celebrado con Tuyo Engativá, quien actúa como gestor y Organización Suma S.A.S. – en Reorganización como participe oculto reconoce gastos por \$ 209.565, ingresos por \$ 253.776 cuya utilidad es \$ 44.211 mediante certificación. A 31 de diciembre de 2021 se reconoce gastos por \$ 203.337, ingresos por \$194.341 cuya pérdida es \$ 8.996 mediante certificación.

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

### ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### 3.22 OTROS GASTOS.

Concepto	2.022	2.021
Costos Financieros (1)	28.711.624	15.271.625
Diferencia en cambio	511.549	130.233
Gastos Extraordinarios	843.818	1.031.914
Perdida Venta y Retiro de Activos	16.204	241.060
Diversos	151.414	112.172
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>\$ 30.234.609</b>	<b>\$ 16.787.004</b>

(1) A 31 de diciembre de 2022 corresponde al reconocimiento de intereses por financiación así: Bancolombia por \$ 2.179.798 Banco Davivienda S.A. \$ 6.220.723 patrimonio autónomo fiduciaria \$ 4.197.886 interés corriente por \$3.447.444, Indexación pasivo reestructurable reconocido en el Acuerdo de Reorganización de Ley 1116 por \$4.896.025, aumento IPC rentas \$7.769.748. A 31 de diciembre de 2021 corresponde al reconocimiento de intereses por financiación así: Bancolombia por \$2.403.996, Banco Davivienda S.A. \$2.386.163, interés corriente por \$1.163.365 Indexación pasivo reestructurable reconocido en el Acuerdo de Reorganización de Ley 1116 por \$1.994.344, aumento IPC rentas \$7.323.757.

#### 3.23 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

	2022	2021
Impuesto de renta	\$ 134.404	\$ 0
Impuesto Diferido	<u>(14.777.692)</u>	<u>(15.179)</u>
	\$ (14.643.288)	\$ (15.179)

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2022 y 2021 algunas partidas fiscales

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Impuesto corriente**

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía Organización Suma S.A.S. estipulan que: De acuerdo con la Ley 2155 del 2021 la tarifa de impuesto de renta aplicable al año 2022 es del 35%, sin embargo, aquellos contribuyentes que tengan calidad de entidades financieras y generen una renta líquida superior a 120.000 UVT tendrán que aplicar una sobretasa del 3% para el mismo periodo gravable.

El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

	<b>2.022</b>	<b>2.021</b>
Utilidad neta	1.228.412	0
Pérdida neta	0	-13.860.310
<b>Menos partidas que disminuyen</b>		
Impuesto Diferido	-14.777.692	-15.179
Diferencia en cambio	-148.724	-24.738
Otros Ingresos no deducibles	0	-269
Ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional	0	0
<b>Más partidas que aumentan</b>		
Interés Presunto	12.202	8.762
Impo. Industria y comercio pagado y devengado 100% (Art.115, 115-1 ET)	-4.767	3.080
50% Gravamen a los movimientos financiero	415.098	393.088
Amortizaciones intangibles	0	0
Diferencia en cambio	511.549	85.692
Otros gastos no deducibles	13.147.934	12.658.429
<b>Utilidad/Pérdida líquida antes de Compensaciones</b>	<b>384.012</b>	<b>-751.445</b>
<b>Impuesto de Renta</b>	<b>134.404</b>	<b>0</b>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía estipulan que:

a. Según la Ley 2010 de 2019, las rentas fiscales se gravan a la tarifa del del 31% para el año 2021 y una sobretasa del 3% para entidades financieras. Posteriormente, la Ley 2155 de 2021, estableció un cambio de tarifa, aumentándola al 35% para el año 2022 y subsiguientes y una sobretasa del 3% para entidades del sector financiero aplicable por el año 2022.

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

b. Debe liquidarse y pagarse una sobretasa del impuesto sobre la renta a la tarifa del 3% por el año 2022 y 2021 cuando la renta líquida gravable del contribuyente, determinada de acuerdo con las normas tributarias aplicables sea superior a 120.000 UVT. Así mismo se establece el anticipo del 100% del valor de la sobretasa a partir del año 2020, de conformidad con la Ley 2010 de 2020, lo cual sigue vigente con la Ley 2155 de 2021.

c. A partir del año 2021, la Ley 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

d. La Ley 2277 de 2022 estableció un cambio de tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, aumentándola al 15% para el año 2023 y subsiguientes.

Para efectos fiscales, de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario, para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por amortizar, al cierre del 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

<b>AÑO DE ORIGEN</b>	<b>31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>
2012	403.582	403.582
2013	1.183.562	1.183.562
2014	2.430.993	2.430.993
2015	-	-
2016	13.648.890	13.648.890
2017	24.141.489	24.141.489
2018	5.738.467	5.738.467
2019	1.207.349	1.207.349
2020	35.881	35.881
2021	-	-
	<b>48.790.213</b>	<b>48.790.213</b>

La Ley 1943 de 2018 modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario y el porcentaje aplicable de renta presuntiva fue del 0,5% para el año 2020, y a partir del año 2021 es del 0% por lo que no hay lugar a su cálculo.

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia. Sin embargo, con la Ley 1819 de 2016, a partir del año gravable 2017, el exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Las Declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2021, 2020, 2019 y 2018, se encuentran sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades tributarias hasta (dos años firmeza general o tres años a partir del 2017) (cinco años para compensación de pérdidas fiscales) (5 años a partir del año 2017 para declaraciones presentadas por obligados al régimen de precios de transferencia) después de presentada la respectiva declaración. Sin embargo, la administración de la Organización SUMA S.A.S y sus asesores estiman que no se presentarán diferencias de importancia que impliquen una provisión adicional para cubrir posibles cuestionamientos o diferencias con la autoridad tributaria, entendiendo que estas se encuentran cerradas al igual que las declaraciones de 2018,2019 y 2020.

Con relación a la declaración de 2021, se profirió un requerimiento especial por parte de la DIAN, del cual ya se dio respuesta el día 28 de febrero de 2023 y estamos pendientes de la aceptación.

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2021 y 2020, con el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoría para el año gravable 2019 y el mismo aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con la Ley 2010 de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior.

Para los años gravables 2022 y 2023, con el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoría para los años gravables 2022 y 2023, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en 12 meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de estos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Para el año 2021, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 1311 del 2021, la compañía puede optar por el registro de la variación de la tasa de cálculo del impuesto diferido del 30% al 35%, en resultados de ejercicios anteriores, siempre y cuando tenga utilidades retenidas.

En esta misma línea, para el año 2022 el Decreto 2617 de 2022 indica, que se puede reconocer el efecto derivado en el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales del 10% al 15% en resultados de ejercicios anteriores, siempre y cuando la entidad tenga utilidades retenidas. Así mismo, puede reconocerse el efecto derivado de la aplicación de las sobretasas, cambios tarifarios y de la tasa mínima de tributación incluidos en el artículo 240 del Estatuto Tributario.

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 es el siguiente:

La administración de Organización Suma S.A.S., realizó el análisis de la proyección de sus utilidades a partir de 2024 sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que se espera con certeza generar ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible. La entidad en su análisis realizado, espera que en periodos futuros continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos, de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que "Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubiese la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas". La estimación de los resultados fiscales futuros están basados fundamentalmente en la proyección (complementar con las razones que sustentan la recuperabilidad del impuesto diferido activo).

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

#### **3.23.1. Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias: CINIIF 23**

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 no existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y conforme a las normas legales vigentes. Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes.

#### **3.23.2. Ley 2277 de 2022: Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social**

La Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 reforma tributaria, introdujo algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, que tienen implicaciones para la Compañía, las cuales presentamos a continuación: (Adaptar según el caso)

- Tarifa especial del 9% para empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes.
- Aumento de la tarifa del impuesto de renta para las casas editoriales cuya actividad económica y objeto social sea exclusivamente la edición de libros, pasando del 9% al 15%.
- Tarifa del 15% sobre los ingresos percibidos en la prestación de servicios hoteleros, de parques temáticos de ecoturismo y/o agroturismo, por un término de 10 años. Aplicaría para los nuevos proyectos, remodelaciones y ampliaciones con el cumplimiento de los requisitos establecidos y se deberá obtener la certificación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y no es aplicable a moteles y residencias.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

- Para las Compañías que generan energía eléctrica a través de recursos hídricos que generen ingresos superiores a 30.000 UVT (\$1.272.360.000 año 2023) deberán liquidar 3 puntos adicionales sobre la tarifa general, quedando con una tasa nominal del 38% durante los próximos 4 años (estos puntos adicionales no podrán ser trasladados al usuario final). Esta sobretasa no aplicará a las pequeñas centrales hidroeléctricas cuya capacidad instalada sea igual o menor a 1.000 kilovatios.

- Se estableció una sobretasa sobre la extracción del carbón y el petróleo, para aquellas compañías que tengan una renta gravable igual o superior a 50.000 UVT (\$2.120.600.000 año 2023), cuya base y porcentaje a aplicar dependerá del precio promedio en los mercados internacionales.

- Para los usuarios industriales de Zonas Francas para quienes se consideró un sistema de tributación mixto, donde los usuarios industriales podrán aplicar la tarifa del 20%, sobre los ingresos provenientes de la exportación de bienes y servicios por la totalidad de los ingresos fiscales, excluyendo las ganancias ocasionales, y deberán aplicar el 35% sobre los bienes que comercialicen en el país. Para los Usuarios Comerciales la tarifa del impuesto sobre la renta gravable aplicable será la tarifa general del artículo 240 del E.T.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

gastos asociados a inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- La contraprestación económica a título de regalía será no deducible del impuesto de renta, sea en dinero o en especie.
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

**3.24 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

**(1) ACTIVO CONTINGENTE**

En consideración a que en informes emitidos con anterioridad se ha dado información suficiente sobre el asunto, me permito indicar las siguientes consideraciones:

1.- Que Organización Suma se encuentra en proceso de reorganización en los términos estipulados en la Ley 1116 de 2006. Trámite surtido ante la Superintendencia de Sociedades y que en la fecha el acuerdo se encuentra en ejecución.

2.- Que, con anterioridad al 29 de mayo de 2019, existían los denominados desincentivos, los cuales fueron reemplazos por las EMIC, bajo las previsiones consagradas en el Otrosí 15 cebrado al contrato de concesión 10 de 2010.

**(2) PASIVO CONTINGENTE**

Organización Suma S.A.S registra treinta y tres (33) procesos litigiosos activos cuya información principal se registra seguidamente:

NO.	No. de Proceso	Clase	Jurisdicción	Despacho	Demandante(s)	Demandados(s)	Pretensión	Riesgo	Estado
1	"25000233600020170199000" "25000233600020170199001"	Contencioso	Administrativo	Secc 3	Viviana Arciniegas Chaves Y Otro	Organización Suma S.A.S., Transmilenio S.A., Alcaldía de Bogotá, Secretaría Disctrital de Movilidad	1.285.697	Medio	Activo
2	11001310301620210021700	Declarativo	Civil	16	Luz Mercedes Villamil, Carlos Alberto Prieto Villamil, Eder Leandro Prieto Villamil, José Ademar Prieto Villamil, Yaneth Mercedes Prieto Villamil	Organización Suma S.A.S., Compañía mundial de seguros s. A., Pedro Joaquín Rico Forero	454.263	Medio	Activo
3	11001333603120210001200	Contencioso	Administrativo	31	Luz Marlen Céspedes Argüello Y Otros	Organización Suma S.A.S.	337.208	Medio	Activo

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

NO.	No. de Proceso	Clase	Jurisdicción	Despacho	Demandante(s)	Demandados(s)	Pretensión	Riesgo	Estado
4	11001333603420200029600	Contencioso	Administrativo	34	Ligia María Camacho Triana, Adelaila Camacho Triana, Carlos José Dueñas, Angie Sofía Dueñas Camacho Y Jeniffer Tatiana Dueñas Camacho Bautista Camacho.	Distrito Capital De Bogotá, Johnathan Romero Rodríguez, Empresa De Transporte De Tercer Milenio S.A.; Organización Suma S.A.S. En reorganización.	300.000	Medio	Activo
5	11001334306320220017600	Contencioso	Administrativo	63	María Gladys Cardenas Sanchez, Jully Paola Fonseca Cardenas, Santiago Garcia Fonseca, Karen Andrea Fonseca Cardenas y Carmen Julio Fonseca Cardenas	Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, Transmilenio S.A. y Organización Suma	431.448		Activo
6	"11001333603620180002300"	Contencioso	Administrativo	36	María Lucila Buitrago Sánchez	Organización Suma S.A.S., Distrito Capital Secretaría de Movilidad	994.130	Alto	Activo
7	"11001400301520170098700"	Declarativo	Civil	15	Luz Consuelo Moreno Guzmán	Organización Suma S.A.S.	32.000	Medio	Activo
8	"11001400303720180023100" "11001400303720180025101" "11001400303720180023101"	Declarativo	Civil	37 / 18	Felipe Segundo Santamaria Hernández; James Mario Agudelo Cabezas	Organización Suma S.A.S., Seguros del Estado S.A.	53.885	Medio	Activo
9	"11001400304520180088000"	Declarativo	Civil	45	Belmer Daniel Melo Goyeneche, María Consuelo Goyeneche Soto, Óscar Melo Vargas	Organización Suma S.A.S., Seguros del Estado., Luis Alberto Gualteros Triana	80.000	Alto	Activo
10	11001310301520170053400	Declarativo	Civil	15	Álvaro Arturo Álvarez/ Seguros del Estado2	Organización Suma S.A.S., Seguros del Estado S.A.	202.721	Alto	Activo
11	11001400306320190121900	Declarativo	Civil	45	Jorge Romero Hernández	Organización Suma S.A.S., Compañía Mundial de Seguros S.A.	30.340	Medio	Activo
12	11001400304420190108500	Declarativo	Civil	44	Jorge Elicer Joya Duarte	Organización Suma S.A.S., Compañía Mundial de Seguros S.A.	59.844	Medio	Activo
13	11001310501820170017000	Ordinario Laboral	Circuito Laboral	18	Jorge Suarique Vargas	Organización Suma S.A.S., SI.03. S.A.	15.000	Bajo	Activo
14	11001310502520200043200	Ordinario Laboral	Circuito Laboral	25	Luz Mariela Gil Cárdenas	Organización Suma S.A.S., Transmilenio S.A.	263.341	Alto	Activo

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

NO.	No. de Proceso	Clase	Jurisdicción	Despacho	Demandante(s)	Demandados(s)	Pretensión	Riesgo	Estado
15	11001310502020200018301	Ordinario Laboral / Tribunal Superior Laboral	Circuito Laboral	20	William Pedraza Muñoz	Organización Suma S.A.S., Transmilenio S.A.	129.038	Medio	Activo
16	11001310500120200029800	Ordinario Laboral	Circuito Laboral	1	Edward Yesid Arias Osorio	Organización Suma S.A.S., Transmilenio S.A.	129.038	Medio	Activo
17	11001310300720200006400	Declarativo	Civil	7	María Lastenia Pinzón, Manuel Pinzón Toro, Álvaro Toro, Luis Alberto Toro, Paulina Toro	Organización Suma S.A.S., Compañía Mundial de Seguros S.A., Wolfan Harley Carrillo Rodríguez	550.000	Bajo	Activo
18	11001400302120200068400	Declarativo	Civil	21	Berenice Salazar Saavedra	Organización Suma S.A.S.	38.085	Medio	Activo
19	11001310302620200013500	Declarativo	Civil	26	Jhon Fredy Sánchez Samacá	Organización Suma S.A.S.	279.709	Medio	Activo
20	11001310303820200027400	Declarativo	Civil	38	Miguel Machuca, Christian David Castillo, Katherine Machuca Comezaquira, Kevin Santiago Aguilar Machuca, Leidy Roció Machuca, Luis Alejandro Machuca, Luz Angela Isaza, María Camila Espinosa, María Transito Comezaquira, Nicol Xiomara Machuca, Valery Sofia Machuca.	Organización Suma S.A.S., Compañía Mundial de Seguros S.A., Transmilenio S.A.	278.558	Medio	Activo
21	11001310304620210017600	Declarativo	Civil	46	Angelica Chavarro Cerquera, Ana María Hernández Ballesteros, Angel Geovanny Robayo Hernández, Jhon Alexander Robayo Chavarro, María Alicia Junco Flechas, Ricardo Alfonso Robayo Acuña	Organización Suma S.A.S., Alejandro Ucue Quichoya, Seguros Mundial S.A.	1.718.666	Alto	Activo
22	11001418901620190179300	Declarativo	Civil	16	Carlos Omar Sepúlveda Díaz	Organización Suma S.A.S.; Edwin Javier Medina	14.244	Medio	Activo
23	11001334306020200002900	Contencioso	Administrativo	60	Luz Mery Porras Pico	Organización Suma S.A.S., Alcaldía Mayor De Bogotá D.C.	255.776	Medio	Activo

## ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

NO.	No. de Proceso	Clase	Jurisdicción	Despacho	Demandante(s)	Demandados(s)	Pretensión	Riesgo	Estado
24	"11001310300820220004600"	Declarativo	Civil	8	Hnos. Ibáñez, Rosalbina Ibáñez Lache, Cecilia Ibáñez Lache, Noelba Ibáñez Lache, Enrique Ibáñez Lache Y Leónidas Ibáñez Lache.	Organización Suma S.A.S.	424.263	Medio	Activo
25	11001310303320220009800	Declarativo	Civil	33	Dora Isabel Duque Sierra, María Fernanda Téllez Duque,	Compañía Mundial De Seguros S. A. & organización Suma S. A. S. Y Otro		Medio	Activo
26	11001310500920200000100	Ordinario Laboral	Circuito Laboral	9	Jaime Enrique Bohórquez	Organización Suma S.A.S.		Medio	Activo
27	"11001310303320220013800"	Declarativo	Civil	33	Carlos Julio Cotrino Poveda, Cesar Augusto Kotrino Abello, Diego Armando Cotrino Abello, Iván Javier González Abello, Martha Lucía Abello de Kotrino	Seguros del Estado, Organización Sumas S.A.S, Alvaro Tovar Castillo.			Activo
28	11001310501220190082800	Ordinario Laboral	Circuito Laboral	12	Josué Marroquín López	Organización Suma S.A.S.		Medio	Activo
29	11001334306220220012600	Contencioso	Administrativo	62	Carmen del Rosario Zapa Lambrano & otros	Compañía Mundial de Seguros S.A., Organización Sumas S.A.S	707.908	Medio	Activo
30	11001310503620220024400	Ordinario Laboral	Circuito Laboral	36	Daniel Alejandro Macias Prieto	Organización Suma SAS			Activo
31	11001310302520220020300	Declarativo	Civil	25	Carmén Rosa Velandia Gómez; Jaime Angarita Ardila; Jhon Jairo Angarita Velandia	Compañía Mundial De Seguros S. A.; Expreso Bogotano S.A; Jorge Armando Castillo Rueda; José Alfredo Murcia Castro; Leasing Corficolombiana S,A; Seguros Del Estado S.A	707.908		Activo
32	11001310500720220029500	Ordinario Laboral	Circuito Laboral	7	Walter Albarracín Albarracín	Organización Suma S.A.S			Activo
33	"11001400304820210085300"	Declarativo	Civil	48	Yorquín Manuel Álvarez	Organización Suma S.A.S	93.613	Bajo	Activo

Los procesos judiciales iniciados por Cesar Jiménez, Luz consuelo Moreno a pesar de estar graduados y calificados en el proceso de reorganización, continúan vigentes en los despachos judiciales por el hecho de no ser procesos de ejecución, situación similar se presenta con el proceso ejecutivo adelantado por Centro Diésel el cual fue graduado y calificado; no obstante, respecto a la deudora solidaria se encuentra en un juzgado de ejecución.

# **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

## **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

Organización Suma formuló el respectivo recurso de apelación y el 23 de marzo de 2022 el Tribunal Superior desató el recurso de alzada donde dispuso: Que ninguna de las pretensiones que incoara la parte actora, era atendible, sin costas en ninguna de las instancias.

Conforme a lo anterior, para ninguno de los efectos se genera provisión respecto al proceso judicial y por lo tanto, continuará el trámite de rigor de acuerdo a la graduación y calificación dentro del proceso de reorganización.

Los procesos ordinarios de responsabilidad civil contractual y extracontractual, derivados de accidente de tránsito cuentan con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, conforme a las coberturas ordenadas en el contrato de concesión 10 de 2010 y en las disposiciones reglamentarias, adicionalmente a las coberturas citadas se cuenta con pólizas en exceso.

Organización Suma registra la provisión a partir del fallo de primera instancia adverso al concesionario, no obstante, a la formulación de los recursos que prevé en ordenamiento jurídico, los cuales son ejercidos por el concesionario.

En el expediente número 70100-0072/17 adelantado por la Contraloría Distrital de Bogotá mediante Auto número 128 del 22 de junio de 2018, dispuso el archivo del proceso de responsabilidad fiscal, sin embargo, se conserva la contingencia hasta tanto se surta el grado de consulta en los términos previstos en la Ley 610 de 2000.

A corte de diciembre de 2022, no hemos sido notificados de la decisión en el grado de Consulta.

### **3.25 HECHOS RELEVANTES**

**3.25.1** En lo corrido del 2022 se llevaron a cabo cuatro comités de acreedores (febrero, mayo, agosto y noviembre) y de igual forma reunión general de acreedores en abril, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo de Reorganización.

**3.25.2** Debido a, (i) la disminución de la oferta de kilómetros ordenada por Transmilenio, a fin de controlar el contagio por COVID19, (ii) las protestas sociales, (iii) la disminución en la oferta de pasajeros por cambio en los hábitos de movilidad y (iv) la escasez generalizada de mano de obra de conductores, la proyección de ingresos del concesionario no se alcanzó generando dificultades en la caja con su consecuente impacto en la atención oportuna de las obligaciones con proveedores.

Por lo anterior, en mayo de 2022 la Administración de Suma informó a los acreedores prendarios (Banco Davivienda y Bancolombia) la activación de la cláusula 9.9 de Salvaguardia prevista en el Acuerdo de Reorganización para los meses de mayo a julio, con el propósito de liberar caja y atender obligaciones vencidas con proveedores.

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

**3.25.3** La compañía celebró la reunión general ordinaria de Asamblea de Accionistas, el 28 de marzo de 2022, donde se aprobaron los estados de situación financiera del 2021, el informe de gestión presentado por el Gerente General y se eligió nueva Junta Directiva la cual fue inscrita en el respectivo registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá.

**3.25.4** Se dio cumplimiento a las obligaciones derivadas del Otrosí 15 al contrato 010 de 2010 en el Diseño Operacional Actualizado y se realizaron todas las gestiones pertinentes para la activación del reconocimiento de kilómetros en vacío a partir del 1 de abril de 2022.

**3.26.5** El Gobierno Nacional mediante el Decreto 655 del 28 de abril de 2022 extendió las medidas de carácter sanitario hasta el 30 de junio de 2022, autorizando el no uso del tapabocas en sitios abiertos y adoptando otras decisiones en atención a la emergencia por COVID19.

**3.25.6** El 29 de abril Volvo Group Colombia S.A.S. radicó, ante la Superintendencia de Sociedades y el concesionario, cesión parcial del crédito junto con los intereses y garantías a favor de Arrendamiento Mercantil SA, equivalente al 91,56% del saldo del crédito por valor de \$33.493.118.684, acreencia de segunda clase reconocida en el Acuerdo de Reorganización celebrado el 16 de octubre de 2019.

**3.25.7** El 19 de mayo, Bancolombia notificó a Organización Suma y Fiduciaria Davivienda la cesión de posición contractual del contrato de crédito sindicado celebrado el 25 de mayo de 2011 a favor de Merrill Lynch Credits Products por el 100% del crédito y las garantías reconocidas en el Acuerdo de Reorganización celebrado el 16 de octubre de 2019.

**3.25.8** En virtud del cumplimiento del Diseño Operacional (DOA) a 31 de diciembre de 2021, en el primer semestre del año la compañía adelantó la suscripción del contrato de crédito con Scania Finance S.A.S., a través de Green Bus SAS, para la reposición y vinculación de flota GNV marca Scania, a través del contrato de colaboración celebrado con Green Bus. El 15 de septiembre, con ocasión a la vinculación de 55 busetones GNV a la operación se firmó el otrosí No. 2 con Scania Finance Colombia por parte de Green Bus.

**3.25.9** El Dr. Jairo Angarita Feo Gerente General y Representante Legal de Suma desde mayo de 2018, presentó el 30 de agosto de 2022 carta de renuncia a su cargo por motivos personales. Esta fue aceptada por los miembros de Junta Directiva reconociendo la labor y logros tan importantes obtenidos en su administración.

**3.25.10** El concesionario efectuó la renovación de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil, contractual y extracontractual del contrato de concesión en octubre de 2022.

## **ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**

### **ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

**3.25.11** En octubre la Administración de Suma radicó ante Transmilenio SA comunicado sobre la configuración de un evento eximente de responsabilidad derivado de la falta de conductores en el Sistema Integrado de Transporte Público.

**3.25.12** El 2 de agosto la Administración de Suma convocó y presentó a Banco Davivienda y Bank of América propuesta para la modificación de las condiciones del crédito sindicado. El 27 de diciembre se firmó el Otrosí No 9 al Contrato de Crédito Sindicado entre Banco Davivienda, Merrill Lynch Credit Products, LLC, Fiduciaria Davivienda y Organización Suma, modificando el cronograma de amortización del 2022 y 2023 y ampliándolo hasta diciembre de 2030, ajustó las tasas de interés tanto cobrada como pagada, así como la condonación de intereses, modificó los covenants financieros establecidos y la amplió el nivel de endeudamiento para la adquisición de flota nueva.

**3.25.13** La Compañía informa que ha decidido aplicar voluntariamente el Marco Técnico Compilatorio y Actualizado 1- 2019, de las Normas de Información Financiera, Grupo 1” del DUR 2420 de 2015 a partir del 1 de enero de 2023, normas que se encuentran adaptadas a partir de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), para efectos de la preparación y presentación de sus estados financieros.

La anterior decisión se tomó con base a lo permitido por el parágrafo 3° del artículo 1.1.1.3 del Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de 2015, el cual dice:

“Las entidades que no pertenezcan al Grupo 1 podrán voluntariamente aplicar el marco regulatorio vigente dispuesto para este Grupo. En este caso:

1. Deberán cumplir con todas las obligaciones que de dicha decisión se derivarán. En consecuencia, para efectos del cronograma señalado en el presente artículo, se utilizarán los mismos conceptos indicados en el citado artículo, adaptándolos a las fechas que corresponda.
2. Se ceñirán al procedimiento dispuesto en el artículo 1.1.1.5 de este decreto.
3. Deberán informar al ente de control y vigilancia correspondiente o dejarán la evidencia pertinente para ser exhibida ante las autoridades facultadas para solicitar información, si no se encuentran vigiladas o controladas directamente por ningún organismo.”

En este sentido y en cumplimiento de la norma referida, el cronograma de convergencia a este nuevo marco normativo es el siguiente:

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHAS</b>
<b>Periodo de preparación</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2021
<b>Fecha de transición</b> (estado de situación financiera de apertura)	1 de enero de 2022
<b>Periodo de transición</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2022
<b>Últimos estados financieros bajo NIIF Pymes</b> (marco normativo actual)	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>Fecha de aplicación</b>	1 de enero de 2023
<b>Primer periodo de aplicación</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2023
<b>Primeros estados financieros conforme al nuevo marco normativo (NIIF Plenas)</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>

Finalmente, como parte de las actividades de transición durante el periodo 2022, La Compañía estimó un impacto financiero en el patrimonio al 1 de enero de 2022 en el Estado de Situación Financiera de Apertura por \$17.972 millones, el cual será confirmado cuando se emitan los primeros estados financieros conforme al nuevo marco normativo al cierre del periodo anual 2023.

### **3.26 HECHOS POSTERIORES.**

**3.26.1** Desde el 18 de enero, el nuevo Gerente de Transmilenio Dr. Orlando Santiago Celis, invitó a los concesionarios del SITP a conformar mesas de trabajo entre Transmilenio y concesionarios a fin de buscar soluciones efectivas para problemas comunes que requieren atención prioritaria como, evasión, conductores, seguridad, financiamiento, imagen del sistema, infraestructura, temas operacionales y contractuales, relaciones institucionales entre otros.

**3.26.2** El 6 de febrero se llevó a cabo el primer comité de acreedores del año con asistencia de 4 de los 5 miembros y el agente de gestión Trígono.

**3.26.3** La Administración se encuentra gestionando la renovación de las pólizas colectivas de Automóviles y Responsabilidad Civil que amparen el parque automotor para la vigencia comprendida entre 1 de Marzo de 2023 a 1 de Marzo de 2024.

**3.26.4** Mediante resolución del 012220 del 26 de diciembre de 2022, Organización Suma SAS, quedó notificada por intermedio de la DIAN como gran contribuyente, de acuerdo con volumen de operaciones, ingresos, patrimonio, calificados por los años fiscales 2023 y 2024.

**ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**  
**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
**CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

---

**3.26.5** En respuesta del 7 de febrero de 2023, la Superintendencia de Sociedades le comunica al concesionario su no obligatoriedad en la implementación del sistema de prevención de LA/FT/FPADM a partir de la aceptación de los siguientes argumentos señalados por el concesionario: En el capítulo X de la circular básica jurídica se establece el régimen de autocontrol y gestión del riesgo integral LA/FT/FPADM y reporte de operaciones sospechosas ante la UIAF. En el pie de página 7 del numeral 4.1. del mencionado capítulo la Superintendencia dispuso que las empresas estarían obligadas, siempre y cuando “no estén vigiladas por otra entidad y “tengan un régimen de vigilancia especial en razón de su actividad”. En ese sentido y dado que el concesionario se encuentra vigilado por la Superintendencia de Transportes por su objeto social, no estaría obligado a implementar el sistema Sagrifalt, puesto que dicho ente regulador únicamente a contemplado como obligatoria la implementación para el sector automotor de carga.

A partir de lo cual, la superintendencia concluyo en dicha comunicación que “si su representada se encuentra bajo la vigilancia de otra entidad en razón a su actividad, en este caso la Supertransportes, debe verificar las condiciones para la aplicabilidad del sistema de prevención de LA/FT/FPADM de esa entidad”. Exceptuando a Organización Suma de la necesidad de aplicar- el referido sistem